

**FEI**

**MANUAL DE CLASIFICACIÓN**

**PARAECUESTRE**

Competición Ecuestre para Jinetes con Discapacidades

**Segunda Edición Julio 2008**

## TABLA DE CONTENIDOS

Protocolo _____	2
Clasificación para la competición internacional _____	5
Acreditación de los clasificadores _____	6
Responsabilidad de los clasificadores en un evento paraecuestre _____	6
Criterios de elegibilidad para competiciones Fei paraecuestres _____	8
Procedimientos de queja en paraecuestre _____	10
Consentimiento para clasificación _____	11
Certificado de diagnóstico _____	12
Una representación gráfica de perfiles _____	14
Definiciones médicas _____	16
Guía para los entrenadores de los perfiles de discapacidad _____	20
Doma clásica para jinetes con discapacidad _____	23
Doma clásica para jinetes con discapacidad –Con ilustraciones _____	24
Método de evaluación _____	31
Testing _____	32
Determinación de perfil _____	34
Determinación de los resultados de la línea base _____	35
Discapacidad mínima para la competición paraecuestre internacional _____	37
El enganche para personas con discapacidad _____	43
El enganche para personas con discapacidad –Con ilustraciones _____	44
Apéndice 1 – Formas de evaluar la discapacidad intelectual _____	46
Apéndice 2 – Formulario de aplicación de la clasificación ASBI – CPI para la discapacidad visual _____	46
Apéndice 3- Ayudas compensatorias _____	47
Apéndice 4.-Competencias paraecuestres nacionales e internacionales _____	48

# CLASIFICACIÓN PARA LA COMPETICIÓN ECUESTRE INTERNACIONAL

## **1.0 PROTOCOLO.**

La clasificación es un intento de asegurar la competición justa. Todos los jinetes con una discapacidad que intenten entrar en las competiciones nacionales o internacionales deben obtener un certificado que establezca su diagnóstico médico completo. La discapacidad es evaluada y el **perfil funcional** resultante se combina con otros perfiles que deberían tener similar capacidad cuando se superponen. Hay Cinco **Grados de Competición**. Los Grados Ia y Ib son para los jinetes con discapacidad severa; Grado IV es para los jinetes con menos discapacidad. La competición en cada Grado puede así ser juzgada de acuerdo con la habilidad funcional del jinete sin tener en cuenta su discapacidad.

“Las discapacidades son problemas en la función o estructura corporal tales como una desviación significativa o pérdida”.

(O.H.W. 2000)

Las discapacidades pueden ser ampliamente clasificadas como físicas (incluyendo el aspecto locomotor), intelectuales o sensoriales. Un sistema para la clasificación de la discapacidad para el deporte debería ser simple de utilizar, lo suficientemente flexible para ser aplicado a todo tipo de discapacidades, deporte específico, y debería ser aceptada por el jinete.

## **1.1 EL PERSONAL: ROLES Y RESPONSABILIDADES**

Un clasificador Paraecuestre nacional debe llevar a cabo la clasificación para la competición nacional. Si no está disponible ningún clasificador nacional, un consejero clasificador nacional paraecuestre puede clasificar junto con un médico o con un fisioterapeuta médicamente cualificado. La clasificación para los Perfiles 36 y 37 debe ser llevada a cabo por un oftalmólogo o por un oculista, (véase Apéndice 2) y para el Perfil 39, por un psicólogo (véase Apéndice 1).

La clasificación para la competición internacional debe llevarse a cabo por dos clasificadores paraecuestres acreditados internacionalmente. Dos clasificadores pueden hacer la clasificación juntos o de forma separada, pero un clasificador debe ser de una nación diferente a la del jinete. Es de ayuda tener un Delegado Técnico reconocido disponible para proporcionar experiencia en lo que respecta a la habilidad técnica y a las ayudas compensatorias.

Los fisioterapeutas y los médicos aprobados y acreditador por Fei Para Equestrian deben tener calificación para tratar competidores con discapacidad, y tener una clara comprensión del sistema de clasificación del ‘Perfil Meaden’. Además, el papel del médico incluye consejo en cualquier solicitud de diagnóstico.

## **1.2 PROCEDIMIENTO**

Todos los jinetes nuevos serán clasificados a nivel internacional entre 6'12 meses antes del Campeonato Mundial y de los Juegos Paralímpicos. Desde esta fecha en adelante, no se permite ningún cambio en la clasificación, a menos que haya cambios significativos en la discapacidad.

Siguiendo la evaluación, a cada jinete se le asignará un Perfil de Habilidad Funcional. Se le dará al jinete una copia de la tarjeta de evaluación. Posteriormente una tarjeta de Identidad de Clasificación Paraecuestre Internacional (tarjeta Fei Peid) le será enviada al jinete en la cual se le adjuntará el Perfil de Habilidad Funcional y las ayudas compensatorias que se le permiten a ese atleta para participar en competiciones Paraecuestres Internacionales, y en competiciones nacionales, donde la Federación Ecuestre Nacional (FN) ha hecho las adecuaciones pertinentes.

La clasificación será llevada a cabo de manera cortés y profesional, sólo con el test adecuado. En competiciones internacionales, cualquier clasificación internacional será comprobada por un clasificador internacional el día previo o durante el período de entreno antes de la competición. Durante la clasificación, sólo estará presente el personal necesario: el jinete con alguien más, que tanto podrá ser el Jefe de Equipo del jinete, el fisioterapeuta de equipo, u otra persona requerida por el jinete para que actúe en su representación.

El representante del jinete no hablará durante el proceso de clasificación, a menos que se le dirijan directamente, o a menos que ello se manifieste para preservar la dignidad del jinete. El jinete tiene derecho a terminar el proceso de clasificación en cualquier momento, con motivo válido. Si el jinete termina la clasificación por cualquier motivo, se le debe solicitar a este jinete que se dé de baja de la competición. Si un jinete rehúsa ser clasificado, ello le excluirá automáticamente de su competición. Si se eleva una protesta, tanto de procedimiento como de resultado de clasificación, el Jurado de Apelación o Comisión de Protesta debe investigar esta protesta tan pronto como le sea posible. Véase Procedimientos de Protesta (página 10).

Debería animarse a todos los jinetes a ser tan capaces como les fuera posible, y para este fin, habría que llevar puestas las prótesis para montar, a menos que el tipo o la forma de las prótesis pusiera al jinete en desventaja o le causara molestia al caballo. Todos los jinetes deberían ser observados cuando montan y durante las ocasiones sociales, siguiendo su clasificación; ello es para confirmar la actuación de los tests, no para evaluar la habilidad del jinete. Ellos deben por ello montar con todo el equipo especial o prótesis que necesiten. No se permitirá competir a ningún jinete con prótesis o equipo especial que no haya sido incluido en el procedimiento de clasificación.

## **2-0 CLASIFICACIÓN PARA LA COMPETICIÓN INTERNACIONAL**

**Entre los jinetes con discapacidad, hay diferentes tipos de dificultad. Para llevar a cabo una competición equitativa para los jinetes, es necesario que las personas con similares niveles de dificultad puedan competir juntas. El ‘Sistema de Perfil Meaden’ sigue este criterio. El mismo sistema debería ser utilizado en competiciones de nivel nacional e internacional. La clasificación de dificultad en perfiles funcionales fácilmente reconocidos, y la agrupación de estos perfiles en Grados para competir, facilita este objetivo. Los Perfiles son versátiles pero coherentes, fáciles de utilizar y de comprender, y han sido diseñados específicamente para el deporte. Los Perfiles locomotores no son específicos (diagnosticados) en la discapacidad, sino que se basan en la habilidad de la funcionalidad de la parte del cuerpo.**

En cualquier deporte, ciertas áreas del cuerpo son más importantes que otras. Se ha diseñado un ‘sistema de valoraciones’ para tener en cuenta las áreas más importantes para la monta. Estas valoraciones se han utilizado junto con el Sistema de Perfil para que la competición sea más equitativa, y agrupa los perfiles en categorías específicas para la monta/enganche.

Durante la clasificación es esencial asegurar que sólo se valora la discapacidad, no la habilidad. Los jinetes no deben ser evaluados en la monta antes de la evaluación médica, dado que esto podría condicionar el resultado de la evaluación. Un jinete especialmente hábil puede que parezca más capacitado de lo que lo es en realidad. Ocasionalmente puede ser necesario revisar el equilibrio cuando está montado, pero debería ser suficiente revisar el equilibrio en una posición simulada en la sala de evaluación.

Sin embargo, **todos los jinetes deberían ser observados por los clasificadores durante la práctica y durante la competición.** Ello es para confirmar que la discapacidad grabada durante la evaluación es la misma que la que se ha visto cuando estaba montado. Si cualquier jinete mueve las extremidades que no podían moverse durante la evaluación, puede que se le solicite asistir a una sesión de clasificación. La evidencia del video y los resultados de tests musculares al azar pueden utilizarse como evidencia en circunstancias excepcionales.

Jinetes en condiciones **de recuperación o deterioro** deben ser reclasificados en 6 meses antes de los Campeonatos Mundiales y de los Juegos Paralímpicos. Está en el parecer del país de planificar la reclasificación. El jinete puede ser revisado en los acontecimientos antes mencionados, pero en casos donde pueda darse la recuperación, ello podría resultar en cambiar hacia un Grado superior. Véase el procedimiento para establecer diagnóstico médico, en página 12.

**La clasificación es una manifestación de hecho, no un test, y el juzgar la habilidad del jinete en el caballo es función de la competición y no de la clasificación. El propósito de la competición es premiar la habilidad; la clasificación debe pues no penalizar aquellos que han logrado un alto nivel de habilidad.**

La agrupación de Perfiles en Grados es diseñada de manera que los jinetes puedan competir contra sus contrincantes, o si su nación lo desea, competir en un nivel superior (contra aquéllos con menos discapacidad). No se permite competir en un nivel inferior (contra aquellos con mayor discapacidad). Para garantizar justicia, las discapacidades inclasificables están excluidas de las competiciones. Véase página 8: Elegibilidad para la competición Paraecuestre.

Todas las formas de evaluación se mantendrán y elaborarán con estricta confidencialidad de acuerdo con el Código de Clasificación del C.P.I., para proteger los derechos del jinete.

### **3.0 ACREDITACIÓN DE LOS CLASIFICADORES.**

Talleres/cursos consistentes en teoría y práctica son impartidos por clasificadores. Los participantes en el curso de clasificadores deben ser adecuadamente cualificados y reconocidos por su asociación profesional nacional o cuerpo. Para el estatus de clasificador nacional e internacional, deben ser médicos o fisioterapeutas, preferentemente con buen conocimiento de caballos. Los participantes son acreditados como clasificadores Internacionales (0 ó 1), Nacionales (nivel 2) o clasificadores Consejeros (A), según su experiencia nacional, actuación durante el curso, y adaptación al trabajo del curso y su seguimiento. Para convertirse en clasificador PE internacional, será necesario trabajar con un clasificador internacional en dos eventos. Aquellos que muestren la actitud correcta, la dedicación al deporte ecuestre, y el compromiso hacia la información de su propio país acerca de los atletas clasificados, pueden ser reconocidos con el estatus de clasificador internacional.

Véase apéndice 4.

Más detalles del Sistema de Clasificación de Perfil pueden obtenerse del Jefe Clasificador Paraecuestre. Este Manual de Clasificación es elaborado por el consejero de clasificación Paraecuestre para el Comité Técnico PE de Fei, para los Clasificadores Internacionales Señor y para el Director de Deportes y el Grupo de Trabajo Médico Clasificadorio.

Dr. Christine Meaden

Tel: +44 1628 629601

Fax: +44 1628 623684

Email: [chris@meaden.co.uk](mailto:chris@meaden.co.uk)

### **4.0 RESPONSABILIDAD DE LOS CLASIFICADORES EN LOS EVENTOS PARAECUESTRES.**

#### **4.1 Procedimiento de Clasificación.**

4.1.1 Se recomienda que dos Clasificadores paraecuestres estén presentes en todas las Competiciones Internacionales, y ambos deberían ser de estatus internacional.

4.1.2 En Campeonatos mayores debería haber tres Clasificadores Internacionales Paraecuestres de diferentes naciones.

4.1.3 Todas las tarjetas de clasificación realizadas en un evento deberían ser firmadas por dos Clasificadores Paraecuestres.

4.1.4 Para las competiciones Internacionales, un jinete sólo puede adquirir el estatus o categoría internacional siguiendo el examen de dos Clasificadores Internacionales paraecuestres, uno de los cuales debe ser de un país diferente del del jinete. No hay necesidad de que los exámenes sean realizados en el mismo momento y lugar.

4.1.5 Los clasificadores pueden no dar la clasificación definitiva hasta que el jinete haya sido observado montado, entrenando y/o durante la competición, a discreción del clasificador/de los clasificadores.

4.1.6 La tarjeta de evaluación completada debería ser enviada al Jefe Clasificador paraecuestre. Si hay confirmación por parte del Jefe Clasificador PE, el nombre del jinete se añadirá a la lista master de Paraecuestre de jinetes clasificados internacionalmente. Después de una revisión adecuada, el Oficial Paraecuestre Internacional de Tarjetas de Identidad proporcionará al jinete una tarjeta ID donde quedarán reflejadas las ayudas compensatorias permitidas.

4.1.7 Cualquier reclamación debe ser tratada de acuerdo con los procedimientos Fei. Véase página 10.

## **4.2 Invitación del Clasificador**

4.2.1 Los Clasificadores serán invitados y alojados en cada competición por Fei, a través del Jefe Clasificador.

4.2.2 El CO debe confirmar la invitación con suficiente antelación del evento.

4.2.3 En la invitación debería constar claramente el evento, las fechas y las horas del proceso de clasificación, y cuando se espera que llegue y marche el clasificador. Los clasificadores deberían quedarse a observar la competición.

4.2.4 Cuando esté involucrado el viaje en avión, en la invitación debería también constar si el clasificador o los organizadores organizarán los vuelos. Si hay alguna dificultad sobre qué vuelos fijar, se deberían explicar los detalles para asegurar que dichos vuelos son aceptables.

4.2.5 La invitación debería confirmar que los gastos del clasificador serán establecidos como se fija en la siguiente sección.

4.2.6 Al recibir una invitación, se espera que el clasificador responda sin retraso y que confirme la aceptación o no aceptación por escrito tan pronto como le sea posible.

## **4.3 Los gastos de los Clasificadores**

4.3.1 Los organizadores de la competición deben hacerse cargo de todos los gastos en que incurran los clasificadores, tanto para facilitarles instalaciones o pagándoles todos los costes relevantes.

4.3.2 Los gastos deben cubrir el viaje de vuelta desde la casa del clasificador hacia el evento de la competición, acomodación, todo el transporte y mantenimiento en el evento dentro de un estándar razonable, y cualquier otro gasto.

4.3.3 Se debería facilitar alojamiento a los clasificadores, distanciado de los jinetes si fuera posible y preferentemente cerca de los Jueces y del Delegado Técnico.

4.3.4 Los organizadores organizarán el transporte desde el aeropuerto hasta el lugar del evento, y nuevamente lo mismo para el viaje de vuelta; también transporte diario hacia y desde el lugar del evento si fuera necesario.

4.3.5 Los Clasificadores son Oficiales Fei, y tienen el mismo estatus que otros Oficiales Fei.

#### **4.4 Responsabilidades del Organizador de la Competición**

4.4.1 Después de cerrar la fecha de inscripciones, el Comité Organizador (CO) enviará al Jefe Clasificador Paraecuestre una lista de todos los jinetes, su nación, el Número de perfil listado y el Grado en que se hallan. La lista será revisada y devuelta al CO, verificando aquéllos que están clasificados y una lista de aquéllos que necesitan ser clasificados o reexaminados. Las ayudas compensatorias permitidas para cada jinete también serán enviadas al CO. Esta lista debería ser mandada al DT, al Jefe Administrador y a los Jueces.

4.4.2 El CO es responsable de programar todas las clasificaciones necesarias del jinete que deben tener lugar antes de que se inicie la competición. Deberían designarse periodos de cuarenta minutos para cada cita, con los adecuados tiempos para comida y descanso programados por los clasificadores. Se les enviará a los jinetes la fecha y la hora de la programación de su cita para clasificación antes del evento, o inmediatamente después de su llegada a la competición.

4.4.3 Se dispondrá de una habitación limpia y privada para todas las citas de clasificación. La habitación estará equipada con una camilla con una almohada, cuatro o cinco sillas, una mesa y una alfombra, agua potable y una toalla. La sala será lo suficientemente grande para acomodar a los Clasificadores, al jinete y al representante del jinete.

4.4.4 Se establecerá un área de espera apropiada cerca de la habitación de visita.

4.4.5 Se proveerá a los Clasificadores de un Asistente Administrativo. Además de las obligaciones administrativas como realizar fotocopias, el Asistente Administrativo asegurará que los jinetes lleguen para su cita programada y se comunicarán con los Jefes de Equipo si fuera necesario, comunicarán los resultados de la clasificación al CO tan pronto como les sea posible, y organizarán para que los jinetes sean evaluados montados, si ello fuera requerido por los Clasificadores.

4.4.6 Se facilitará un área privada cerca de la pista de competición para los Clasificadores (incluyendo los propios Clasificadores de la nación receptora que deseen estar presentes) para observar competir a los jinetes y para discutir su Perfil sin que sean escuchados.

**Para que un jinete sea evaluado montado, si ello fuera requerido, se acordarán el tiempo y el lugar con el jinete, el CO, el Jefe de Equipo, el Delegado Técnico y los Clasificadores. Esta es una evaluación para confirmar el resultado del test elaborado; la habilidad del jinete no será tomada en cuenta durante esta evaluación.**

#### **5.0 CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD PARA LA COMPETICIÓN PARAECUESTRE.**

##### **5.1 Elegibilidad**

Todos los jinetes deben ser clasificados para competir en eventos de categoría Paraecuestre. Estos jinetes con una DISCAPACIDAD FUNCIONAL MÍNIMA deben seguir los criterios Paraecuestres (véanse los Resultados de Línea Base) para competir en eventos Paraecuestres. “La Clasificación no es ni global ni envolvente. La clasificación Paraecuestre no es por definición inclusiva; es exclusiva. Por tanto, no hay una base legal para clasificar a todo el mundo. Decir que alguien no es “elegible o no clasificable” no quiere decir que ellos no tengan una discapacidad. La severidad de la



discapacidad no se pone en duda, pero algunas discapacidades no encajan en el sistema de clasificación”. (Michael Riding Chair, Comité Clasificador del CPI, 2000).

Para ser elegible, un jinete debe tener una condición diagnosticada médicamente que cause una discapacidad permanente que pueda ser medida objetivamente. Ejemplos de condiciones, enfermedades o desórdenes que pueden llevar a una discapacidad permanente, son: paresis, amputación, miembro parcial o total, anquilosis, lesiones neuronales del motor superior, pérdida de visión, discapacidad intelectual. Dado que los requisitos funcionales de cada disciplina son diferentes, un atleta puede no hallar los criterios de elegibilidad mínima en una disciplina de Fei, pero puede ser elegible para competir en otra disciplina Fei.

Hallazgos tales como contractura de tejido blando menor, inestabilidad de ligamentos, edema, desuso atrofia, fatiga, como en la Encefalitis Miálgica o la fibromialgia o síntomas como dolor y / o entumecimiento, sin otros criterios de elegibilidad listados más arriba, no se considerarán una discapacidad física permanente. Por supuesto que estas personas pueden tener bastante discapacidad pero son inclasificables.

Aquellas personas que no sean elegibles porque son “inclasificables” o no se hallan en ellos las condiciones de una discapacidad funcional mínima se les recomienda competir en eventos nacionales como Perfil 42. Estas personas pueden competir en una competición abierta si su país respectivo organiza tal competición fuera de las 5 clases de competición Paraecuestre.

## **5.2 Procedimiento para establecer el diagnóstico médico**

En la mayoría de casos el Certificado de Diagnóstico (p.12) firmado por el Médico General del jinete es evidencia suficiente de su discapacidad.

La Clasificación mediante el sistema de perfil se utiliza para asegurar la competición justa para todos los competidores. Para condiciones estables como amputaciones o deformidades un único proceso de clasificación es generalmente suficiente para asignar un perfil de por vida. Algunas condiciones pueden ser lentamente progresivas y los competidores con tales condiciones pueden ocasionalmente necesitar una nueva clasificación. Para una persona con esclerosis múltiple (EM) el caso es totalmente diferente. La EM puede fluctuar y por tanto un competidor que sufra esta enfermedad necesita ser clasificado más a menudo ( cada 6 meses para el caso de Campeonatos Mundiales, Campeonatos Continentales y Juegos Paralímpicos). Asimismo, competidores con EM forman el colectivo de personas que necesitan para por una revisión médica repetidamente dado que su discapacidad puede variar con el tiempo. Es por este motivo que el comité médico ha decidido solicitar cada información detallada cuando una persona con EM u otras similares condiciones neurológicas quiere competir en los eventos Fei. Esta información médica necesita ser facilitada sólo una vez y será tratada con el máximo cuidado. Será archivada por el Jefe Clasificador y la confirmación del diagnóstico debería ser anotada en documentos oficiales que tengan que ver con la competición para personas con discapacidad.

**El documento necesario es:**

**Un documento o carta firmada por un neurólogo u otro médico especializado en neurociencia estableciendo el diagnóstico de esclerosis múltiple, el tipo de EM (i.e.**

**recaída recidivante** *-n.d.t.: 'que vuelve a producirse un brote-*, **en remisión** *-n.d.t.: 'que ha remitido el brote'-*, **tipo primario progresivo o secundario progresivo**) y la fecha en que el diagnóstico fue realizada. En este documento los resultados del examen del fluido cerebroespinal (FCE), la imagen por resonancia magnética (IRM), y los resultados de scanners y de posibles potenciales evocados (PE) deberían presentarse. Preferentemente el documento debería ser escrito en inglés o ir acompañado de una traducción al inglés.

Los Clasificadores Paraecuestres comprenden el esfuerzo extraordinario que las personas con EM deben realizar para probar su condición, y esto puede no ser agradable, pero queremos que personas con condiciones fluctuantes compitan y por tanto, la clasificación debe ser conclusiva.

El error en mostrar tal evidencia, o la evidencia que no es consistente con los resultados de los tests de clasificación y la observación durante la práctica y / o la competición, declararán al jinete “inclasificable” o “no elegible”.

## **6.0 PROCEDIMIENTOS DE QUEJA EN LA CLASIFICACIÓN PARAECUESTRE**

**Estos procedimientos están en coordinación con el artículo 8 del Código de Clasificación del CPI y con los Estándares Internacionales según su publicación en noviembre de 2007 y todas las consiguientes enmiendas.**

- 6.1 Todas las quejas de clasificación deben en primer lugar ser dirigidas al Jefe Clasificador en el lugar del evento. Si no se resolvieran, el que formula la queja puede apelar formalmente al Jurado de Apelación del evento. Se debería consultar con el Jefe Clasificador Fei Paraecuestre en caso de tal apelación.
- 6.2 Las quejas en la propia clasificación de nuevos atletas (QNA) puede ser realizada por el Jefe de Misión o por el representante de clasificación autorizado en las 6 horas siguientes a la realización de la clasificación.
- 6.3 Las quejas de atletas con mejora o deterioro de condiciones (QRA), o de aquéllos que sólo tengan un estatus de clasificación válida temporalmente pueden necesitar ser reevaluados antes de la competición y ser observados en el entreno. Son objeto de protesta y de reevaluación por parte del Jefe Clasificador antes de la competición.
- 6.4 Los atletas con clasificación permanente (SPP) sólo pueden protestar bajo circunstancias excepcionales.
- 6.5 Circunstancias excepcionales que surjan antes o durante la competición Paraecuestre pueden provocar un cambio de Grado. Esto ocurre cuando un atleta muestra una considerablemente mayor habilidad funcional antes o durante la competición, que no queda reflejado en su actual tarjeta deportiva de Grado o en su resultado de evaluación. Esto puede producir como resultado de (a) una falta de cooperación de un atleta durante el proceso de evaluación., (b) por un cambio evidente de la condición médica del atleta o (c) por un error por parte de los Clasificadores.

6.6 En el caso de nuevos jinetes clasificados a nivel nacional y que sean clasificados internacionalmente antes de un evento, puede darse el caso de que se le haya adjudicado al jinete un Grado erróneo (inferior). El jinete puede o competir en el Grado que le ha adjudicado el clasificador internacional o quedarse en el su Grado primeramente adjudicado, durante la duración de ese evento. Sin embargo, el jinete puede escoger montar en un Grado superior o puede montar en el Grado adjudicado (inferior a su Grado internacional), en cuyo caso el total de los puntos de todos los Jueces será reducido en 20 puntos de penalización inmediatamente antes de que se calcule el porcentaje. Las medallas que gane el atleta quedarán en posesión del atleta y aparecerá en el tablero de resultados y en las hojas de resultados. Sólo en circunstancias muy excepcionales cuando el Grado equivocado haya sido determinado a causa del '6.5' las medallas ganadas por el jinete podrían perderse.

6.7 Para eventos futuros de competición Paraecuestre el atleta debe competir en el nuevo Grado.

6.8 Todas las reclamaciones deben acompañarse de la tasa apropiada de reclamación y deben dirigirse al organizador de la competición, quien informará al Jefe Clasificador de inmediato.

## **7.0 CONSENTIMIENTO PARA CLASIFICAR.**

Por favor completar en inglés:

**Yo reconozco que estoy solicitando ser clasificado como jinete / conductor en el sistema Paraecuestre Fei.**

La clasificación resultante está sujeta a revisión en cualquier momento, particularmente con ciertos diagnósticos que se sabe que tienen una presentación variable.

Para que un jinete / conductor sea elegible para competir en competiciones paraecuestres, el jinete / conductor debe ser clasificado por un Clasificador Paraecuestre autorizado, y acreditado. El Clasificador mantendrá la confidencialidad de la información personal / médica dada en el transcurso de la clasificación.

La no cooperación con los Clasificadores o el no completar una clasificación resultará en inelegibilidad para competir en competiciones Paraecuestres.

Si la cooperación en la clasificación fuera dificultada por el dolor, tengo la opción de continuar con la clasificación a pesar del dolor, o interrumpir la clasificación y por tanto resultar inelegible. Comprendo que se intentará todo recurso para minimizar la incomodidad, pero los Clasificadores no pueden ser responsables de ningún dolor ni sufrimiento causado durante el examen.

El presente es un acuerdo del jinete / conductor en tomar parte en un test de clasificación funcional, incluyendo un text médico y en ser observado antes y durante la competición.

Yo \_\_\_\_\_, deseo ser clasificado para la competición Paraecuestre.  
(POR FAVOR ESCRÍBASE EL NOMBRE COMPLETO)

¿Ha solicitado clasificación con anterioridad? Sí / No.

En caso afirmativo, ¿dónde y cuándo y cuál fue la decisión? \_\_\_\_\_.

Comprendo que el proceso de clasificación Paraecuestre implica un test médico y observación en cualquier momento. Comprendo que para ser clasificado debo aceptar tomar parte en todos los apartados de los tests y cooperar plenamente con los Clasificadores.

Comprendo que para llevar a cabo el test médico, los Clasificadores Paraecuestres deben examinar todos los movimientos y los grupos musculares. Estoy de acuerdo en pasar por estos tests y estoy de acuerdo en que los Clasificadores no pueden ser responsabilizados de ningún dolor ni sufrimiento que pueda experimentar en el transcurso del test.

**Firma del jinete / conductor**

\_\_\_\_\_ **Fecha** \_\_\_\_\_

**Testigo, firma de**

**Vigilante / manager / entrenador** \_\_\_\_\_

**La asignación de un perfil de habilidad funcional y de clasificación para el deporte Paraecuestre no implica que la salud del atleta sea considerada lo suficientemente buena para tomar parte en el deporte. Debería consultarse al propio oficial médico del atleta si la salud y la condición están bajo duda.**

**El jinete tiene el derecho de protestar sobre su propia clasificación en las 6 horas siguientes a la notificación de esa clasificación.**

## **8.0 CERTIFICADO DE DIAGNÓSTICO.**

Se solicita al abajo firmante llevar a cabo una Clasificación Paraecuestre para competir a nivel Nacional o internacional de su deporte elegido. Se requiere una confirmación del diagnóstico médico para llevar a cabo el proceso de clasificación.

NOMBRE COMPLETO \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NÚMERO DE TELÉFONO \_\_\_\_\_ FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_

REGIÓN/RESIDENCIA/PAÍS \_\_\_\_\_ HOMBRE O MUJER (TACHE UNO)

FIRMA DEL CANDIDATO \_\_\_\_\_

### **DETALLES MÉDICOS**

ESTA SECCIÓN DEBE SER COMPLETADA SÓLO POR UN MÉDICO:

NOMBRE DEL CANDIDATO \_\_\_\_\_

DIAGNÓSTICO \_\_\_\_\_

CUALESQUIERA OTROS FACTORES RELEVANTES, E.G. EPILEPSIA, DIABETES, ENFERMEDADES CARDÍACAS, HEMOFILIA.

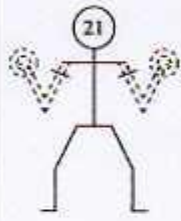

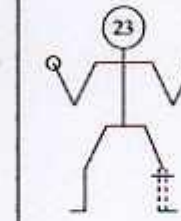
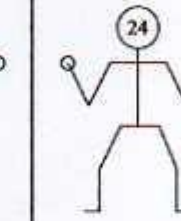
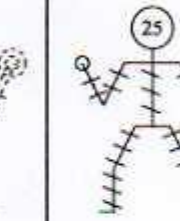


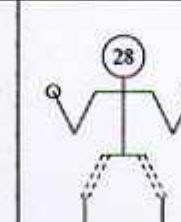
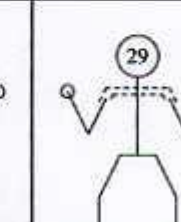
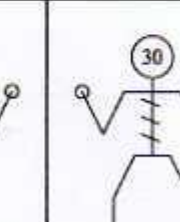



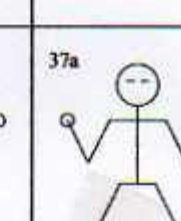

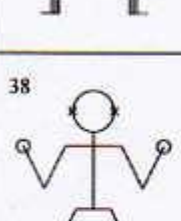
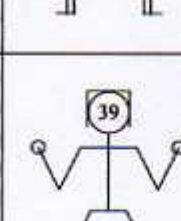


YO CERTIFICO QUE **HE REALIZADO UN SEGUIMIENTO DE ESTE PACIENTE DURANTE** \_\_\_\_\_ **AÑOS Y CERTIFICO QUE EL PACIENTE ARRIBA MENCIONADO TIENE EL DIAGNÓSTICO ARRIBA ESPECIFICADO .**

FIRMA DEL MÉDICO \_\_\_\_\_

IMPRESIÓN DEL NOMBRE \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DEL MÉDICO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**N.B. EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO SERÁ TRATADA DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ÉTICO DEL CPI PARA LA CLASIFICACIÓN.**

				
				
		36  <b>Ciego</b>	37a  <b>Visión parcial</b>	37b  <b>Visión parcial</b>
38  <b>Sordo</b>	 Learning Impaired	 Discapacidad en el aprendizaje		
<p> <b>Función normal o desventaja mínima</b> ———  <b>Ausencia de extremidad</b> +  <b>Descoordinación severa</b> ===  <b>Paresis o descoordinación</b> - - -  <b>Deformidad</b> &lt;img alt="dashed zigzag line" data-bbox="653 735 695 745"/&gt;  <b>Usuario de silla de ruedas</b> &lt;img alt="wheelchair icon" data-bbox="653 755 685 775"/&gt; </p>				

		36  <b>Ciego</b>	37a  <b>Visión marginal</b>	37b  <b>Visión parcial</b>
38  <b>Sordo</b>	 <b>Learning Impaired</b>	42  <b>Discapacidad en el aprendizaje</b>	48  <b>Discapacidad en el aprendizaje</b>	
<p> <b>Función normal o desventaja mínima</b> ———  <b>Ausencia de extremidad</b> +  <b>Descoordinación severa</b> ===  <b>Paresis o descoordinación</b> - - -  <b>Deformidad</b> ~~~~  <b>Usuario de silla de ruedas</b> ♿         </p>				

## **10.0 DEFINICIONES MÉDICAS**

Discapacidad locomotora	Perfiles 1-31
Discapacidad sensorial	Perfiles 36-38
Discapacidad intelectual	Perfil 39
Otra discapacidad	Perfil 42
Capacidad física	Perfil 48

**Perfil 1:** CUATRO EXTREMIDADES CON FUNCIÓN REDUCIDA. Espasticidad severa, atetosis o paretosis presente en todas las extremidades y tronco. Necesita una silla de ruedas eléctrica y asistente personal durante la vida diurna.

**PERFIL 2:** CUATRO EXTREMIDADES CON FUNCIÓN REDUCIDA. Deformidad severa, paretosis o descoordinación presente en todas las extremidades y tronco. Tríceps no funcional en contra de resistencia, e.g. lesión completa de C5/6.

**PERFIL 3:** CUATRO EXTREMIDADES CON FUNCIÓN REDUCIDA. Deformidad moderada, paretosis o descoordinación presente en todas las extremidades y tronco. Los dedos flexores, extensores e intrínsecos pueden estar severamente dañados, e.g. lesión completa de C6/7.

**PERFIL 4:** CUATRO EXTREMIDADES CON FUNCIÓN REDUCIDA. Deformidad severa, paretosis o ausencia de todas las extremidades. Tronco menos afectado y sensación mínimamente afectada.

**PERFIL 5:** CUATRO EXTREMIDADES CON FUNCIÓN REDUCIDA. Espasticidad moderada o atetosis presente en todas las extremidades y quizás en el tronco. Puede impulsar silla de ruedas con dificultad, tanto con las manos como con los pies.

**PERFIL 6:** CUATRO EXTREMIDADES CON FUNCIÓN REDUCIDA. Mínima discapacidad en extremidades superiores, paretosis severa o espasticidad en extremidades inferiores y tronco, e.g. lesión completa de C8/T1, o cuadriplegia moderada con silla de ruedas.

**PERFIL 7:** TRES EXTREMIDADES CON FUNCIÓN REDUCIDA. Deformidad severa, paretosis, espasticidad, atetosis o ausencia de tres extremidades. Tronco algo afectado. Una extremidad puede que esté sólo afectada mínimamente, pero es esencial el uso de silla de ruedas.

**PERFIL 8:** CUATRO EXTREMIDADES CON FUNCIÓN REDUCIDA. Paretosis mínima o espasticidad en las extremidades superiores, y espasticidad moderada a severa o paretosis de las extremidades inferiores. Músculos intrínsecos de las manos y puede que severamente afectados. Tronco normal.

**PERFIL 9:** EXTREMIDADES INFERIORES Y TRONCO CON FUNCIÓN REDUCIDA. Espasticidad severa, atetosis, o deformidad presente en extremidades inferiores y tronco. Incapaz de mantener equilibrio cuando se halla sentado sin soporte (T1 – T5).



**PERFIL 10: EXTREMIDADES INFERIORES Y TRONCO CON FUNCIÓN REDUCIDA.** Espasticidad severa, atetosis, deformidad, o paresis presente en ambas extremidades inferiores. Afectación moderada del tronco. (T5 – T10).

**10a:** Incapaz de desplazar la propia base de soporte y pérdida total más abajo del ombligo.

**10b:** Incapaz de desplazar la propia base de soporte.

**PERFIL 11: EXTREMIDADES INFERIORES CON FUNCIÓN REDUCIDA.** Paresis moderada, espasticidad, atetosis o deformidad presente en ambas extremidades inferiores y tronco. El atleta tiene posibilidad de estar de pie o caminar, pero utiliza la silla de ruedas para actividades de vida diaria (T10 – L3). Debe tener algo de fuerza en cadera, flexores y extensores.

**11a:** Aquéllos con amputación bilateral, no prótesis y extremidad residual menor de 4" (10cm).

**11b:** Aquéllos con prótesis y como los definidos en el Perfil 11 más arriba.

**PERFIL 12: CUATRO EXTREMIDADES CON FUNCIÓN REDUCIDA.** Paresis severa, espasticidad, atetosis o deformidad en todas las extremidades y tronco. Con capacidad de andar de una forma no ortodoxa. Equilibrio y coordinación afectados en gran medida.

**12a:** Espasticidad o atetosis en todas las extremidades y tronco.

**12b:** Paresis o deformidad en todas las extremidades y tronco.

**PERFIL 13: TRES EXTREMIDADES CON FUNCIÓN REDUCIDA.** Paresis de moderada a severa, espasticidad, atetosis o deformidad en tres extremidades. Tronco afectado. Equilibrio en pie severamente afectado.

**PERFIL 14: EXTREMIDADES IPSILATERALES CON FUNCIÓN REDUCIDA.** Paresis moderada a severa, espasticidad, atetosis o deformidad en dos extremidades en la misma parte del cuerpo. El tronco a menudo está afectado.

**PERFIL 15: EXTREMIDADES IPSILATERALES CON FUNCIÓN REDUCIDA.** Ligera a moderada paresis, espasticidad, atetosis o deformidad en dos extremidades del mismo lado del cuerpo.

**PERFIL 16: UNA EXTREMIDAD SUPERIOR CON FUNCIÓN REDUCIDA.** Paresis severa, espasticidad, atetosis o total ausencia de una extremidad superior.

**PERFIL 17: DOS EXTREMIDADES INFERIORES CON FUNCIÓN REDUCIDA.** Paresis severa, espasticidad, atetosis o deformidad de ambas extremidades inferiores, pero capaz de caminar con dos muletas o bastones.

**17a:** Ningún o pobre movimiento funcional pélvico. Incapaz de trasladar la base de soporte.

**17b:** Justo a normal movimiento pélvico.

**PERFIL 18:** DOS EXTREMIDADES INFERIORES CON FUNCIÓN REDUCIDA. Paresis severa, espasticidad, atetosis o deformidad de una extremidad inferior. Discapacidad de moderada a ligera de la otra extremidad inferior.

**18a:** Ningún o pobre movimiento pélvico funcional. Incapaz de trasladar la base de soporte.

**18b:** Justo o normal movimiento pélvico.

**PERFIL 19:** UNA EXTREMIDAD INFERIOR CON FUNCIÓN REDUCIDA. Paresis severa, espasticidad, atetosis o ausencia total de una extremidad inferior.

**19a:** Extremidad con residual 4 ins. (10 cm.) o menos.

**19b:** Extremidad con residual superior a 4 ins. (10 cm.). Medida desde un mayor trocánter.

**PERFIL 20:** DOS EXTREMIDADES INFERIORES CON FUNCIÓN REDUCIDA. De moderada a ligera paresis, espasticidad, atetosis o ausencia de parte de ambas extremidades inferiores.

**PERFIL 21:** DOS EXTREMIDADES SUPERIORES CON FUNCIÓN REDUCIDA. Paresis severa, espasticidad, atetosis, deformidad o ausencia de ambas extremidades superiores.

**PERFIL 22:** DOS EXTREMIDADES SUPERIORES CON FUNCIÓN REDUCIDA. Paresis de moderada a ligera, espasticidad, atetosis, deformidad o ausencia de parte de ambas extremidades superiores.

**PERFIL 23:** UNA EXTREMIDAD INFERIOR CON FUNCIÓN REDUCIDA. Paresis de moderada a ligera, espasticidad, atetosis en extremidad inferior o total ausencia de una de las extremidades inferiores por debajo de la rodilla.

**PERFIL 24:** UNA EXTREMIDAD SUPERIOR CON FUNCIÓN REDUCIDA. Paresis de moderada a ligera, espasticidad, atetosis en extremidad superior, o total ausencia de una extremidad superior por debajo del codo.

**PERFIL 25:** CUATRO EXTREMIDADES Y TRONCO CON ESTATURA REDUCIDA. Altura de cuatro pies tres pulgadas o por debajo (129,5 cm).

**PERFIL 26:** CUATRO EXTREMIDADES CON FUNCIÓN REDUCIDA. Paresis de moderada a ligera, espasticidad, atetosis o deformidad en las cuatro extremidades. Afectados el equilibrio y la coordinación mayor.

**26a:** Espasticidad de moderada a ligera o atetosis en las cuatro extremidades.

**26b:** Paresis de moderada a ligera o deformidad en las cuatro extremidades.

**PERFIL 27:** DOS EXTREMIDADES CONTRALATERALES CON FUNCIÓN REDUCIDA. Paresis de severa a moderada, espasticidad, atetosis, deformidad o ausencia de brazo y pierna contrarios.

**PERFIL 28:** DOS EXTREMIDADES INFERIORES CON FUNCIÓN REDUCIDA. Paresis severa a moderada o degeneración en ambas caderas. Espina inferior afectada.

**PERFIL 29:** DOS EXTREMIDADES SUPERIORES CON FUNCIÓN REDUCIDA. Paresis severa a moderada en ambas extremidades superiores.

**PERFIL 30:** TRONCO CON FUNCIÓN REDUCIDA. Paresis severa a moderada, o deformidad en tronco o cuello.

**PERFIL 31:** CUATRO EXTREMIDADES CON FUNCIÓN REDUCIDA. Paresis severa, espasticidad, atetosis o deformidad en ambas extremidades inferiores. Paresis ligera, espasticidad, atetosis o deformidad en ambas extremidades superiores.

**31a:** Tronco también afectado, con ningún o pobre movimiento pélvico funcional y, incapaz de trasladar la base de soporte.

**31b:** Tronco menos afectado con, de justo a buen control pélvico.

**PERFIL 32:** CUATRO EXTREMIDADES CON FUNCIÓN REDUCIDA. Paresis severa, espasticidad, atetosis en ambas extremidades superiores. Paresis ligera, espasticidad, atetosis o deformidad en ambas extremidades inferiores.

**PERFILES 33-35:** DISPONIBLES PARA INTRODUCIR NUEVOS PERFILES.

**PERFIL 36:** INVIDENTE TOTAL. De ninguna percepción de la luz en ambos ojos, a percepción de luz, pero incapacidad para reconocer la forma de una mano a cualquier distancia o en cualquier dirección. Véase Apéndice Dos.

**PERFIL 37a:** VISIÓN PARCIAL. De la habilidad de reconocer la forma de una mano a una acuidad visual de 2/60 o campo visual de menos de 5 grados. Véase Apéndice dos.

**PERFIL 37b:** VISIÓN PARCIAL. De acuidad visual por encima de 2/60 a una acuidad visual de 6&60 o campo visual de menos de 20 grados. Véase Apéndice dos.

**PERFIL 38:** SORDERA. Una pérdida auditiva de 50 decibelios en el oído mejor a tres frecuencias, 500 Hz. y 2000 Hz.

**PERFIL 39:** Discapacidad intelectual. IQ menor de 70 y clasificado por INAS-FMH. Véase Apéndice 1. Aquéllos con una discapacidad intelectual combinada con una dificultad locomotora puede ser situada en perfiles duales. Véase Apéndice Uno.

**PERFILES 40-41:** DISPONIBLE PARA LA INTRODUCCIÓN DE NUEVOS PERFILES.

**PERFIL 42:** UNA DISFUNCIÓN QUE ES DIFÍCIL DE MEDIR O DE ADJUDICAR GRADO. Las siguientes condiciones son cubiertas por este perfil:

Disfunción de órgano interno o ausencia;  
Deterioro y rotura de articulaciones debido a la avanzada edad;  
Enfermedad general debilitadora;  
Obesidad;  
Osteocondritis;  
Condiciones psiquiátricas;  
Enfermedades de la piel;  
Hemofilia sin disfunción motora;  
Epilepsia;  
Discapacidad en el aprendizaje (Ligera).

**PERFILES 43-47:** DISPONIBLE PARA LA INTRODUCCIÓN DE NUEVOS PERFILES.

**PERFIL 48:** PERSONAS CON CAPACIDAD FÍSICA.

## **11-0 GUÍA DE LOS ENTRENADORES PARA PERFILES DE DISCAPACIDAD**

**PERFIL 1:** Casi ningún uso de las cuatro extremidades. Necesidad de utilizar silla de ruedas eléctrica. Generalmente tiene un control de tronco muy pobre.

**PERFIL 2:** Casi ningún uso de las cuatro extremidades, pero puede doblar codos y justo poder manejar una silla de ruedas manual. Puede necesitar usar silla eléctrica para largas distancias. Tiene pobre control de tronco.

**PERFIL 3:** Usuario de silla de ruedas con poco equilibrio e incapacidad de asir y soltar objetos. Tiene poco control de tronco.

**PERFIL 4:** Casi ningún uso de las cuatro extremidades, pero buen control de tronco. Generalmente capaz de empujar con mucha dificultad una silla de ruedas. Principalmente usan su asiento para controlar el movimiento del caballo.

**PERFIL 5:** Usuario de silla de ruedas con dificultad en controlar las extremidades cuando intenta llevar a cabo cualquier actividad. A menudo tiene control moderado de tronco.

**PERFIL 6:** Usuario de silla de ruedas con pobre control de tronco y manos ligeramente débiles, o falta de control en los brazos.

**PERFIL 7:** Usuario de silla de ruedas con buen uso en un solo brazo; puede necesitar usar una silla de ruedas eléctrica si no es capaz de empujar una silla manual. Dificultad en el control de tronco.

**PERFIL 8:** Usuario de silla de ruedas con algo de control de tronco y manos o brazos ligeramente débiles. Dificultad en control de tronco.

**PERFIL 9:** Usuario de silla de ruedas con buen uso de brazos, pero sólo control superior del tronco. Incapaz de realizar una inclinación pélvica. Ningún control de tronco inferior. (T1 – T5).

**PERFIL 10:** Usuario de silla de ruedas con buen uso de tronco y brazos, pero incapaz de usar las caderas para complementar el movimiento del tronco. Dificultad con el control de tronco. (T5 – T10).

**10a:** Aquéllos que tienen serios problemas de equilibrio, y que por tanto son incapaces de trasladar la base de soporte.

**10b:** Capaz de realizar inclinación pélvica con dificultad y que sin embargo pueden trasladar su base de soporte.

**PERFIL 11:** Usuario de silla de ruedas con buen control de tronco, brazos, y algo de control de caderas. Buena inclinación pélvica. (T10-L3). Puede tener ausencia de ambas piernas.

**11a:** Aquéllos sin prótesis y con extremidad residual inferior a 4” (10 cm.).

**11b:** Aquéllos con amputación y extremidades residuales mayores.

**PERFIL 12:** Las 4 extremidades severamente discapacitadas, pero capaz de caminar. Control de tronco de justo a moderado.

**12a:** Severa dificultad en controlar las cuatro extremidades al realizar una actividad.

**12b:** Severa deformidad o debilidad en las cuatro extremidades.

**PERFIL 13:** Capaz de andar, pero tiene pobre uso de tres extremidades y generalmente usa un bastón en la mano buena. El control de tronco varía; a menudo es de justo a moderado.

**PERFIL 14:** Capaz de andar, pero usa poco un lado del cuerpo; generalmente puede equilibrarse sin ayuda sólo en la pierna buena. El desequilibrio del cuerpo hace difícil equilibrarse encima del caballo.

**PERFIL 15:** Capaz de andar, pero un lado del cuerpo está mínimamente discapacitado. Aunque hay una falta de equilibrio es más fácil equilibrarse encima del caballo que los jinetes de Perfil 14.

**PERFIL 16:** Falta de una extremidad superior o de poco o ningún uso.

**PERFIL 17:** Capaz de caminar, pero ambas extremidades inferiores están severamente discapacitadas, funcionando más como apoyos. Puede precisar de muletas o bastones para caminar.

**17a:** Muy poco o ningún uso funcional de la pelvis. Incapaz de controlar el caballo con la pelvis.

**17b:** Justo o buen control de la pelvis. Capaz de controlar el caballo con la pelvis.

**PERFIL 18:** Capaz de andar, pero una pierna severamente discapacitada, utilizada como apoyo, estando la otra pierna mejor pero no normal.

**18a:** Muy poca o ninguna función en la pelvis. Incapaz de controlar el caballo con la pelvis.

**18b:** De justo a buen control de pelvis. Capaz de controlar el caballo con la pelvis.

**PERFIL 19:** Capaz de caminar, una pierna severamente discapacitada, utilizada como apoyo y la otra pierna normal.

**19a:** Un amputado que monta sin prótesis. Extremidad residual 4 pulgadas (10 cm.) o menos.

**19b:** Paresis o amputado que monta con una prótesis.

**PERFIL 20:** Capaz de andar y correr pero ambas piernas ligeramente discapacitadas, e.g. de una ligera a moderada diplegia. (50% o menos de la parte inferior de la pierna restante).

**PERFIL 21:** Ambos brazos severamente discapacitados o puede que no tenga brazos.

**PERFIL 22:** Ambos brazos ligeramente discapacitados o inexistentes por debajo del codo, pero capaz de coger las riendas con o sin prótesis. Los resultados de la línea base se utilizarán para determinar si el jinete es elegible para las competiciones Fei Pe.

**PERFIL 23:** Una pierna ligeramente discapacitada o ausente por debajo de la rodilla, (50% o menos de la parte inferior de la pierna restante), puede generalmente correr si está lo suficientemente en forma. La amputación antes del pie no es elegible.

**PERFIL 24:** Un brazo ligeramente discapacitado, incapaz de coger las riendas con una mano. Los resultados de la línea base se utilizarán para determinar si el jinete es elegible para competiciones Fei Pe.

**PERFIL 25:** Muy corta estatura debido a extrema pequeñez de extremidades (i.e. acondroplasia). Altura de cuatro pies tres pulgadas o menos (129,5 cm.).

**PERFIL 26:** Suave discapacidad en las cuatro extremidades.

**26a:** Discapacidad de coordinación.

**26b:** Discapacidad de la franja de energía.

**PERFIL 27:** Brazo y pierna opuestos severamente discapacitados o ausentes.

**PERFIL 28:** Ambas caderas discapacitadas causando dificultad en el andar, generalmente un paso 'waddling'. La discapacidad de la cadera debe ser suficiente para causar control pélvico pobre o nulo.

**PERFIL 29:** Discapacidad de ambos hombros.

**PERFIL 30:** Deformidad o debilidad del tronco.

**PERFIL 31:** Capacidad para andar, pero ambas piernas severamente discapacitadas. Brazos de moderadamente a ligeramente discapacitados. El control de tronco varía; es a menudo de justo a moderado.

**31a:** Muy poco o nulo uso funcional de la pelvis.

**31b:** De justo a buen control de la pelvis.

**PERFIL 32:** Capaz de andar, ambas piernas ligeramente discapacitadas, brazos severamente discapacitados.

**PERFILES 33-35:** Disponible para la introducción de nuevos perfiles.

**PERFIL 36:** Invidente total. (B1).

**PERFIL 37:** Discapacidad visual. Véase Apéndice Dos.

**37a:** Visión parcial. (B2).

**37b:** Visión parcial (B3).

**PERFIL 38:** Discapacidad auditiva.

**PERFIL 39:** discapacidad en el aprendizaje. IQ inferior a 70. Véase Apéndice Uno (Éste está pendiente de ser revisado).

**PERFILES 40-41:** Disponible para la introducción de nuevos perfiles.

**PERFIL 42:** Una discapacidad no especificada que es variable y difícil de medir o de graduar. Por ejemplo: obesidad, asma, enfermedad de la piel, epilepsia, hemofilia, deterioro y rotura de articulaciones debido a la edad avanzada, falta de, o problemas con órganos internos, dolor causado por condiciones que no son de una discapacidad objetiva, y enfermedad general debilitadora.

**PERFILES 43-48:** Disponible para la introducción de nuevos perfiles.

**PERFIL 48:** Personas con capacidad física.

## **12.0 DOMA CLÁSICA PARA JINETES CON DISCAPACIDADES.**

### **GRADO**

### **PERFILES**

Ia

1, 2, 3, 5, 7, 12a, 13

Muchos usuarios de silla de ruedas con discapacidad en las 4 extremidades y que puedan andar con un apoyo inestable, pueden estar sin embargo severamente discapacitados.

Ib

4, 6, 9, 10a, 11a, 12b, 31a

Muchos usuarios de silla de ruedas con poco equilibrio de tronco o discapacidad de función en las cuatro extremidades, o ningún equilibrio de tronco y buena función de las extremidades superiores, o equilibrio moderado del tronco con discapacidad severa de las 4 extremidades.

Grado Ia y Grado Ib pueden combinarse (cada uno de ellos monta con su propio test de Grado).

II 8, 10b, 11b, 14, 17a, 18a, 27, 31b, 32

Muchos usuarios de silla de ruedas, o aquellos con discapacidad locomotora severa implicando el tronco y con buena a ‘suave’ función de las extremidades superiores, aquellos con severa discapacidad en los brazos y ligera discapacidad de las piernas o discapacidad severa unilateral.

III 15, 17b, 18b, 19a, 21, 25, 26a, 28, 36, 39

Generalmente capaces de andar sin soporte. Discapacidad unilateral moderada, o discapacidad moderada en las cuatro extremidades, severa discapacidad en los brazos. Pueden necesitar silla de ruedas para distancias largas o debido a la falta de stamina (‘n.d.t. *energía*’). Pérdida total de visión en ambos ojos, o discapacidad intelectual. Los jinetes de Perfil 36 deben llevar gafas oscuras o antifaz.

IV 16, 19b, 20, 22, 23, 24, 26b, 37a

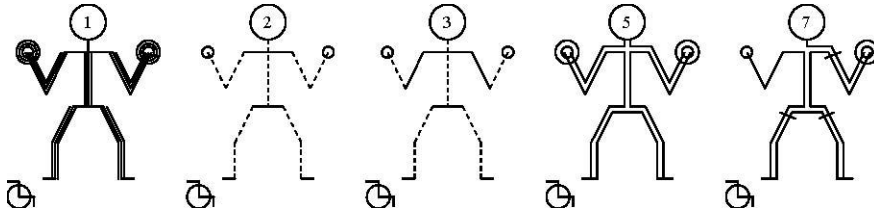
Discapacidad en una o dos extremidades o alguna discapacidad visual.

V No elegibles 29, 30, 37b, 38, 42, 48

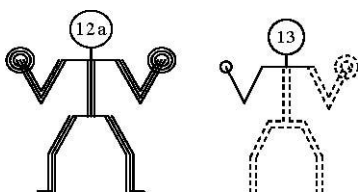


**DOMA CLÁSICA ADAPTADA PARA JINETES CON**

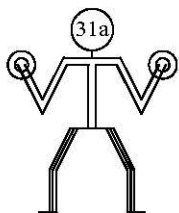
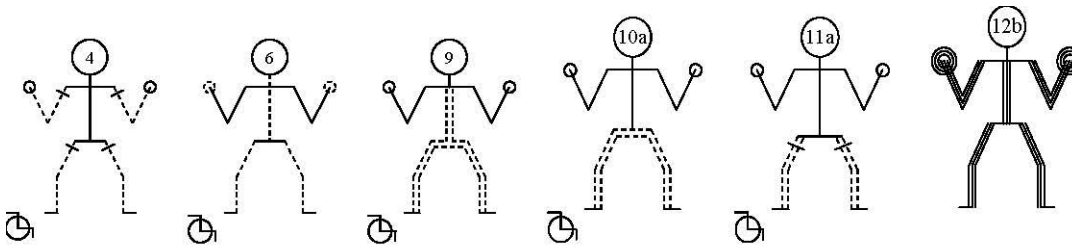
**DISCAPACIDADES. ILUSTRADO**



**Grado Ia**

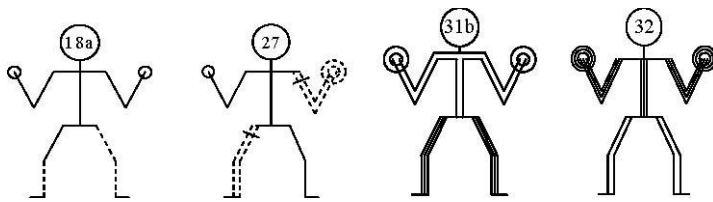
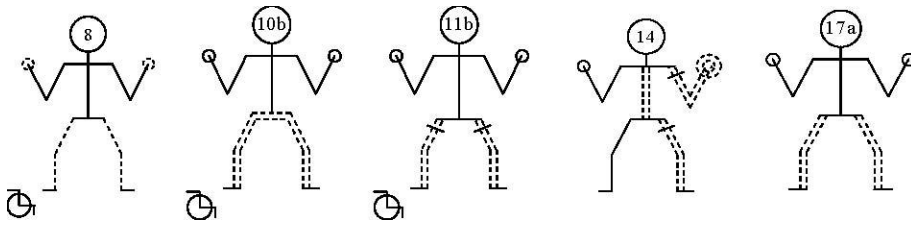


**Grade Ib**

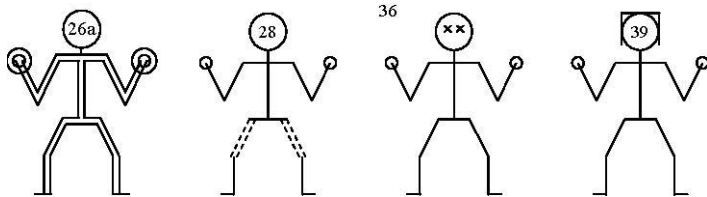
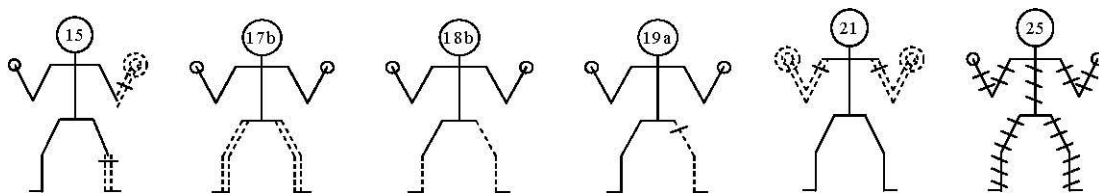


\_\_\_\_\_ Función normal o desventaja mínima    +----- Ausencia de extremidad    === Paresis o descoordinación  
 - - - - - Paresis    ===== Descoordinación    +++++ Deformidad    ===== Severa descoordinación  
 & usuario de silla de ruedas

## GRADO II



## GRADO III

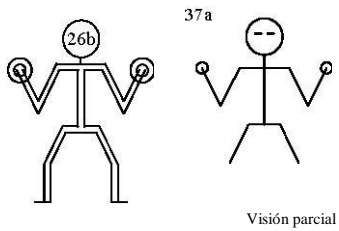
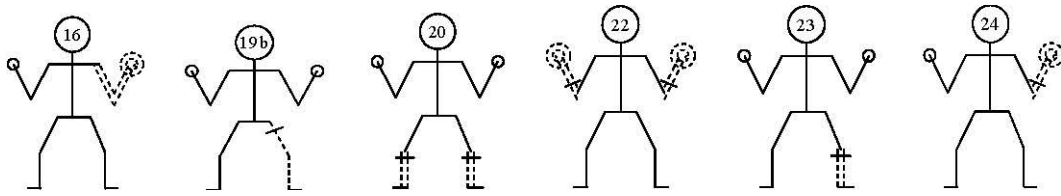


Invidente

.Discapacidad en el aprendizaje

\_\_\_\_\_ Función normal o desventaja mínima    +----- Ausencia de extremidad    ===== Paresis o descoordinación  
 - - - - - Paresis    ===== Descoordinación    ++++++ Deformidad    ===== Severa descoordinación  
 & usuario de silla de ruedas

**GRADO IV**



- \_\_\_\_\_ Función normal o mínima desventaja
- - - - Paresis
- +----- Ausencia de extremidad
- ==== Descoordinación
- ===== Severa descoordinación
- = = = Paresis o descoordinación
- ++++ Deformidad & Usuario de silla de ruedas

W	PARTE DEL CUERPO	P	S	SE	W	PARTE DEL CUERPO	P	S	SE
6	CERV/COLUMNA				2	LUM/COLUMNA			
7	HOMBROS				1	PELVIS			
8	CODOS				3	CADERAS			
6	MANOS				9	RODILLAS			
4	TOR/COLUMNA				10	PIES			
Marcar con X si hay afectación. W = peso; P = propiocepción; S = simetría; SE = sensación									
<b>EQUIPO ESPECIAL</b>									
<b>***CONFIRMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN EN EL EVENTO</b>									
EVENTO					FECHA (dd/mm/aa) / /				
NOTAS CONCERNIENTES AL PERFIL									
1. NOMBRE					NACIONALIDAD				
FIRMA									
2.- NOMBRE					NACIONALIDAD				
FIRMA									
3.- NOMBRE					NACIONALIDAD				
FIRMA									
<b>TEST DE DOPAJE AL AZAR</b>									
EVENTO					RESULTADO				
COMENTARIO									
<b>***TARJETA DE CLASIFICACIÓN DE JINETE PARAECUESTRE</b>									
* Utilice tinta negra y letras mayúsculas									
SR./SRA./STA.					APELLIDO				
NOMBRE									
F.D.N. (dd/mm/aa)					/ /				
DIRECCIÓN									
PAÍS DE RESIDENCIA					CÓDIGO POSTAL				
TELÉFONO					E-MAIL				
GRUPO / CLUB / ESCUELA									
<b>DETALLES DE CLASIFICACIÓN / PERFIL</b>									
PERFIL					GRADO				
Fecha de clasificación (dd/mm/aa)					/ /				
Doctor / Físio N° 1:									
Firma									
Doctor / Físio N° 2:									
Firma									
Insertar FOTO									
FIRMA DEL JINETE									
NOMBRE:									
<b>DIAGNÓSTICO CLÍNICO:</b>									

SILLA DE RUEDAS	NO	SI	ELÉCTRICA	MANUAL
SE MANTIENE DE PIE UTILIZANDO SOPORTE EXTERNO	SÍ	NO		
ESPECIFIQUESE –MULETAS – BASTONES – AYUDAS - ETC				
<b>OTRAS CONDICIONES</b>				
ASMA	SÍ	NO	COMENTARIO:	
EPILEPSIA	SÍ	NO	COMENTARIO:	
DEFORMIDAD DE COLUMNA	SÍ	NO	COMENTARIO:	
DISCAPADIDAD AUDITIVA	SÍ	NO	COMENTARIO:	
DISCAPACIDAD EN EL APRENDIZAJE	SÍ	NO	COMENTARIO:	
CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:				
<b>DISCAPACIDAD VISUAL</b>				
CLASE B1 INVIDENTE TOTAL				
CLASE B2 INVIDENTE PARCIAL				
CLASE B3 INVIDENTE PARCIAL				
<b>EQUILIBRIO ESTÁTICO</b>	<b>Sentado</b>	<b>Levantado</b>		
Normal	___	___	Comentario:	
Ligera discapacidad	___	___	Comentario:	
Discapacidad moderada	___	___	Comentario:	
Ningún equilibrio	___	___	Comentario:	
MANO DOMINANTE	IZQUIERDA	DERECHA		
<b>TESTS DE COORDINACIÓN</b>			<b>L</b>	<b>R</b>
Test 1: dedo-nariz por debajo del hombro				7
Test 2: pronación/supinación repetitiva				2
Test 3: flex/ext muñeca en media pron/supinación				3
Test 4: dedo – pulgar				4
Test 5: movimiento de pelvis hacia delante y atrás				
Test 6: colocar el talón en cuatro posiciones				8
Colocar los dedos de los pies en cuatro posiciones				
Test 7: golpear con los pies				
Rotación del tobillo				4
<b>RESULTADOS TOTALES</b>				
RESULTADO CALCULADO	_____	_____	_____	
	_____	_____	_____	
RESULTADO MÁXIMO	80 – LUL	40- CUELLO	80 – RUL	
	70-LLL	60- TRONCO	70- RLL	
Utilícese el resultado más bajo de la energía, la gama o coordinación				

	R.O.M. MEDIA POR REFERENCIA	ENERGÍA 0-5		GAMA 0-5		COORDINACIÓN	
		I	D	I	D	I	D

CUELLO	0-20 FLEXIÓN						
	0-20 EXTENSIÓN						
	FLEXIÓN LATERAL						
	0-90 ROTACIÓN						
						TEST 1	
HOMBRO	0-10 RETRACCIÓN					I	D
	0-60 FLEXIÓN						
	0-10 ABDUCCIÓN						
	0-45 EXT.ROTAT.						
	0-30 INT. ROTAT.						
CODO	45-90 FLEXIÓN						
	90-45 EXTENSIÓN						
						TEST 2	
						I	D
	MEDIA PRONACIÓN						
	MEDIA SUPINACIÓN						
						TEST 3	
						I	D
MUÑECA	0-30 FLEXIÓN						
	0-50 EXTENSIÓN						
	0-10 DEV. RADIAL						
						TEST 4	
						I	D
DEDOS	60-90 FLEXIÓN						
	90-60 EXTENSIÓN						
PULGAR	INTRÍNSECOS						
	0-60 OPOSICIÓN						
TRONCO	0-30 TOR.FLEX.						
	0-30 TOR. EXT.						
	0-20 FLEX. LAT.						
	0-45 ROTACIÓN						
PELVIS	0-5 INCLIN. POST.						
	0-5 INCLIN. ANT.						
						TEST 6	
						I	D
CADERA	0-45 FLEXIÓN						
	EXTENSIÓN						
	0-40 ABDUCCIÓN						
	ADUCCIÓN						
	0-15 ROTAT. EXT.						
RODILLA	0-15 ROTAT. INT.						
	0-45 FLEXIÓN						
	45-0 EXTENSIÓN						
	0-15 ROT.INT.						
	0-25 ROT.EXT.						
						TEST 7	
						I	D
PIE	0-20 DORSIFLEX						
	0-20 P.FLEX						
	0-15 ROT.INT.						
	0-5 ROT.EXT.						

## **14.0 MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La discapacidad locomotora se mide en una escala de 0-5, y se registra en la Tarjeta de Evaluación Paraecuestre Internacional (CAPEI). Es necesario medir y **registrar sólo la discapacidad relevante**, en cuanto a fuerza, nivel o coordinación. Por ejemplo: la discapacidad de fuerza se mide por las lesiones espinales completas, la discapacidad de nivel se mide con aquéllos que tengan deformidades congénitas, la discapacidad de coordinación con los de parálisis cerebral, o lesiones en la cabeza. Una combinación de fuerza y coordinación se puede utilizar para condiciones neuromusculares, utilizando entonces el resultado más bajo para calcular el perfil.

La discapacidad visual, auditiva o en el aprendizaje puede también ser registrada en la tarjeta, pero la forma relevante para la discapacidad visual o intelectual deben también completarse. (Apéndice Dos).

### **14.1 Evaluación de los Músculos (escala de fuerza)**

- |   |   |  |
|---|---|--|
| 0 | - | Falta total de contracción voluntaria.   |
| 1 | - | Débil contracción sin ningún movimiento del miembro (rastros, parpadeo).   |
| 2 | - | Contracción con muy poco movimiento a través de toda una gama de movimiento cuando se elimina la gravedad (pobre). |
| 3 | - | Contracción con movimiento a través de toda la gama de la articulación en contra de la gravedad.                   |
| 4 | - | Contracción con total movimiento en contra de la gravedad u algo de resistencia (bueno).                           |
| 5 | - | Contracción de la fuerza normal a través de una completa gama de movimiento en contra de la resistencia total.     |

(Daniels y Worthingham 1980)

### **14.2 ESCALA DE LA ARTICULACIÓN**

- |   |   |                                       |
|---|---|---------------------------------------|
| 0 | - | No es posible ningún movimiento       |
| 1 | - | Menos del 25% del movimiento posible  |
| 2 | - | 25% de la gama de movimiento posible  |
| 3 | - | 50% de la gama de movimiento posible  |
| 4 | - | 75% de la gama de movimiento posible  |
| 5 | - | 100% de la gama de movimiento posible |

(Blomquist 1985)

### 14.3 Escala de Coordinación

0	-	Imposible actividad
1	-	Discapacidad severa; sólo capaz de iniciar actividad sin completarla.
2	-	Discapacidad severa; capaz de llevar a cabo la actividad pero de una forma muy poco ortodoxa.
3	-	Discapacidad moderada; capaz de llevar a cabo la actividad, los movimientos son lentos torpes e inestables.
4	-	Discapacidad mínima; capaz de llevar a cabo la actividad con poco menos que velocidad y destreza normal.
5	-	Actuación normal.

(O'Sullivan, Cullen y Smith 1981)

#### Test de Coordinación

**La escala de Coordinación generalmente se utiliza para aquéllos con una condición neurológica como la Parálisis Cerebral o la lesión en la cabeza, donde el músculo testado o la gama de articulación del movimiento no da una imagen cierta de la discapacidad. La coordinación correcta es registrada como un resultado total para cada miembro.**

Se evalúa un miembro cada vez.

El examinador debe dar justificación del movimiento al atleta.

Se le da al atleta la oportunidad de practicar el movimiento en diferentes intentos y luego, para evaluarlo, se le pide que repita los movimientos varias veces lentamente y luego tan rápido como puedan realizarlo.

Los atletas van vestidos igual que irían para entrenar incluyendo botas de montar si pueden llevarlas. Sin embargo, se acepta quitar ropa/ortopedia como zapatos/calzetines si el examinador no puede examinar de otro modo.

#### TEST

**1. Examinar tanto músculos como todo el movimiento del cuello.**

Flexión, Extensión, Flexión Lateral., Rotación.

**2. Examen dedo-nariz.**

El examinador coge su dedo índice hacia fuera por debajo del nivel del hombro del atleta. El atleta acerca su dedo hacia su propia nariz y luego lo acerca al dedo del examinador. Esto se repite varias veces con el examinador moviendo su dedo varios centímetros en cada dirección forzando al atleta de llegar a diferentes áreas delante de ellos. Todos los contactos deben tener lugar por debajo del nivel del hombro. Este test es para evaluar la



coordinación del movimiento del hombro. ‘El resultado se analiza como ‘test 1’.

**3. Pronación/supinación repetitivas.**

El atleta toca su propia cadera con la mano pronada (palmear el muslo con la palma hacia abajo) y luego en supino (palma hacia arriba). Deben repetir este movimiento varias veces lentamente y luego tan rápido como les sea posible. La mano derecha al muslo derecho; la mano izquierda al muslo izquierdo. ‘El resultado se analiza como test 2’.

**4. Flexión/Extensión de muñeca en media pronación/supinación.**

El atleta coloca su mano en posición neutral entre pronación/supinación (pulgares hacia arriba). El atleta alterna entre flexión y extensión de muñeca. Los dedos pueden estar abiertos o cerrados. El resultado se analiza como ‘test 3’.

**5. Dedo – Pulgar**

El atleta toca su pulgar e índice, luego el pulgar y el dedo corazón, pulgar y anular, pulgar y meñique, luego repite esta secuencia. Es aceptable invertir el orden (pulgar a cuarto, luego a tercero y después a primer dedo) antes de repetir la secuencia, tanto tiempo como lo precise la secuencia. El resultado se analiza como ‘test 4’.

**6. Tronco**

Cada test de músculo o gama de movimiento para flexión torácica, extensión torácica, flexión torácica lateral, rotación torácica, test de flexión superior y extensión y su resultado se analiza de la siguiente manera:

5- bueno; 4- afectado ligeramente; 3 o 2 – moderadamente afectado; 1 ó 0 – ninguno.

Analizar la flexión lateral sentado en una inclinación neutral con los brazos separados del cuerpo, luego pedir al atleta que mueva la parte superior del cuerpo a ambos lados hacia fuera de la línea media. Analizar la rotación sentado con los brazos separados del cuerpo, luego pedir al atleta que rote en todas direcciones.

**7. Volteo pélvico hacia delante y hacia atrás**

Sentado sin respaldo, movimiento de la pelvis hacia delante y hacia atrás con rápidas alternancias.

El resultado se analiza en la sección de la pelvis. Utilizar el test del músculo y también el de la coordinación, y coger el resultado más bajo. Cuando se teste el control pélvico para alguien con parálisis cerebral en particular, analizar con flexión de las caderas a 45 grados, encorvado o sentado recto, o encorvado tumbado en una camilla. (Un atleta con parálisis cerebral con deformidad de flexión debe ser capaz de inclinar la pelvis 90 grados en la flexión de cadera, pero no en la posición de monta).

**8. Colocar el talón en Cuatro Puntos**

**Colocar los dedos de los pies en cuatro puntos**

Los atletas sentados en una silla se les pide tocar 4 puntos en un modelo de una hoja de papel A4 situado en el suelo. Se utilizan marcas para delinear visualmente lo oblongo. El atleta toca de forma secuenciada en cada dirección tan rápido como pueda. El resultado es una mediana entre la

realización de los dos movimientos. Esto testa el movimiento de la cadera y de la rodilla.

El resultado se analiza como 'test 6'.

## **9. Golpear con los pies y movimientos en círculo del tobillo**

Se le pide al atleta de dar golpes con el pie (dorsiflexión del tobillo seguido de soltar la parte delantera del pie) tan rápido como se pueda. Para el movimiento en círculo, el atleta debe hacer un círculo con la parte delantera del pie. El talón puede tener soporte. El resultado se analiza como 'test 7'.

### **Análisis del Equilibrio**

**EQUILIBRIO ESTÁTICO:** Realizar el chequeo sentado y levantado con estabilización rítmica. El resultado puede analizarse de la siguiente manera:

Bueno -5; Ligeramente afectado - 4; Moderadamente afectado - 3 ó 2; Ninguno - 1 ó 0.

**EQUILIBRIO DINÁMICO:** Realizar sentado en la esquina de la camilla con los pies con soporte (si es posible). El resultado en la capacidad de ambos, alcance o coordinación, en la columna de evaluación de la tarjeta.

#### **Formas alternativas de analizar el tronco.**

**Test de la inclinación pélvica.** El resultado para el equilibrio estático (5-0) en las columnas derecha e izquierda.

**Test de la flexión y extensión superior.** El resultado para el equilibrio estático (5-0) en las columnas derecha e izquierda.

**Test de la flexión lateral** sentado en la inclinación anterior con los brazos extendidos lateralmente, luego mover la parte superior del cuerpo a ambos lados respecto de la línea mediana. El resultado para el equilibrio estático (5-0) en las columnas derecha e izquierda.

**Test de rotación** sentado con los brazos extendidos lateralmente, después hacer rotación del cuerpo a cada lado. El resultado para el equilibrio estático (5-0) en las columnas de la derecha y la izquierda.

La coordinación del tronco y cuello pueden analizarse repitiendo el movimiento y midiendo la calidad del movimiento en la escala de coordinación de 0-5.

## **15.0 DETERMINACIÓN DEL PERFIL**

Para completar la evaluación, deberían estudiarse las Ilustraciones de las páginas 14 y 15. Los competidores en silla de ruedas se ilustran como Perfiles 1 a 11; los competidores que pueden estar de pie se ilustran como Perfiles 12 a 32. Para decidir la ilustración correspondiente, se debería leer la definición médica de la página 16 para confirmar la elección. En todos los casos, el resultado se debería calcular. El número de perfil más cercano al competidor que presenta una disfunción se dibuja en la tarjeta (póngase una alternativa si es incierto, e.g. Perfil 14 ó 15. En casos difíciles, la decisión se refleja en un panel de tres, que debería incluir un delegado técnico u otro oficial Fei (o el cuerpo gobernante nacional en el caso de una evaluación nacional).

En casos particulares, el competido puede necesitar ser observado antes, y durante la competición. En algunos casos, el perfil internacional que da el jefe clasificador o el grupo de trabajo médico puede ser diferente del que estimen los clasificadores nacionales. Ello es debido a que los jinetes están continuamente evaluados a través de la observación. La clarificación de la razón para situar un perfil diferente puede obtenerse del jefe clasificador Paraecuestre Internacional o del jefe clasificador PE.

El PG del jinete o Especialista debe aportar a la sesión de clasificación un certificado de diagnóstico completo. Si la discapacidad es obvia, como en el caso de que falte un miembro (s), no es necesario realizar un certificado de diagnóstico, sino que el asesor debe evaluar la extensión del miembro residual.

Los competidores pueden tener dos perfiles. Esto significa que tienen más de un tipo de discapacidad, y la discapacidad más severa dicta el Grado al cual ellos compiten. Por ejemplo, el Perfil 36 + 20 es un invidente total (P36), ligeramente dipléxico (P20), y competiría como Grado III. Una persona con epilepsia o asma (P42) con una discapacidad física como una hemiplegia (P14) sería elegible para competir como Perfil 14, Grado II más que P42 (Grado V).

Estos son ejemplos de perfiles duales. Esta tabla debería ser consultada cuando se decida el Grado para los perfiles duales. Si la combinación de perfiles no está en la lista de más arriba, contacten con el Jefe Clasificador PE quien consultará con otros clasificadores internacionales y oficiales técnicos para determinar el Grado.

PERFIL 21 + 30	=	Grado III
PERFIL 37 <sup>a</sup> + 26 + 39	=	Grado III
PERFIL 16 + 24	=	Grado III
PERFIL 15 + 23	=	Grado III
PERFIL 37a+ 38	=	Grado III
PERFIL 19b + 24	=	Grado III
PERFIL 36 + 38	=	Grado III
PERFIL 17b + 16	=	Grado II
PERFIL 16 + 23	=	Grado III
PERFIL 18b + 24	=	Grado II
PERFIL 20 + 24	=	Grado III
PERFIL 20 + 22	=	Grado III
PERFIL 14 + 15	=	Grado 1b
PERFIL 17b + 22	=	Grado II
PERFIL 11 + 24	=	Grado Ib
PERFIL 18b + 14	=	Grado II
PERFIL 14 + 24	=	Grado II
PERFIL 19b + 21	=	Grado II

## **15.2 DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LÍNEA BASE**

Los resultados de línea base se calculan añadiendo los resultados para cada extremidad, tronco y cuello. Los resultados fueron evaluado de la recopilación de datos durante un período de 4 años. Los resultados de línea base para cada perfil están listados en la página siguiente. Los resultados no están registrados como un número dimensional único y plano, sino como un compendio de seis números.



PERFIL 2	45-40-45 20-30-20	PERFIL 10a	80-40-80 20-40-20	PERFIL 16	80-40-30 70-60-70
PERFIL 3	55-40-55 20-30-20	PERFIL 10b	80-40-80 20-50-20	PERFIL 17a	80-40-80 40-40-40
PERFIL 4	45-40-45 30-60-30	PERFIL 11	80-40-80 30-60-30	PERFIL 17b	80-40-80 40-60-40
PERFIL 5	45-40-45 40-50-40	PERFIL 12a	50-40-50 45-40-45	PERFIL 18a	80-40-80 60-40-15
PERFIL 6	68-40-68 20-30-20	PERFIL 12b	50-40-50 45-50-45	PERFIL 18b	80-40-80 60-60-30
PERFIL 7	80-40-45 45-50-45	PERFIL 13	80-40-50 45-50-45	PERFIL 19a	80-40-80 70-60-15
PERFIL 8	68-40-68 45-60-45	PERFIL 14	80-40-48 70-50-40	PERFIL 19b	80-40-80 70-60-30

\*\*\*

PERFIL 20	80-40-80 60-60-60	PERFIL 25	60-40-60 50-60-50	PERFIL 29	50-40-50 70-60-70
PERFIL 21	30-40-30 70-60-70	PERFIL 26a	68-40-68 60-50-60	PERFIL 30	80-40-80 70-50-70
PERFIL 22	68-40-68 70-60-70	PERFIL 26b	68-40-68 60-60-60	PERFIL 31a	68-40-68 45-40-45
PERFIL 23	80-40-80 70-60-60	PERFIL 27	80-40-30 30-60-70	PERFIL 31b	68-40-68 45-60-45
PERFIL 24	80-40-68 70-60-70	PERFIL 28	80-40-80 50-50-50	PERFIL 32	48-40-48 60-50-60

#### **16.0 Discapacidad mínima para Perfiles Funcionales Internacionales Paraecuestres.**

1. Cada jinete debe tener más de un 15% de pérdida de energía, gama o coordinación en cualquier extremidad o del tronco.
2. Cada jinete debe tener una condición médica reconocida que cause discapacidad que pueda ser medida objetivamente. Un síntoma, como el de los ligamentos laxos o el dolor no es aceptable.
3. Algunos perfiles funcionales no son elegibles para ciertas disciplinas ecuestres.
4. **Cuando ellos existen sin ninguna otra discapacidad física**, las siguientes condiciones no son elegibles para deportes ecuestres:

- (a) desgaste y rotura debido a la edad avanzada,
- (b) enfermedad de debilitación general,
- (c) obesidad,
- (d) osteocondritis,
- (e) condiciones psiquiátricas
- (f) enfermedades de la piel,
- (g) hemofilia
- (h) epilepsia
- (i) condiciones respiratorias
- (j) fatiga como en la fibromialgia y la encefalitis miálgica
- (k) vértigo o mareo
- (l) disfunción o ausencia de órgano interno
- (m) ASBI Clase B3 y B4

### **17.0 Ayudas Compensatorias Paraecuestres permitidas para Competiciones PE y algunas otras.**

Los clasificadores registran las ayudas estándar en la tarjeta ID. Sin embargo, si un jinete tiene una única ayuda, ellos están instruidos en plasmar la ayuda al TD o steward para confirmar el uso de esa ayuda.

PERFIL 1-6. Asidero de mano o tira para el cuello, bandas de caucho para el estribo, tiras desde la piel del estribo o estribo a la cincha, riendas en aro, borrén levantado y / o arzón alejado del cuerpo, saludar sólo con la cabeza, 1 ó 2 fustas, usar la voz, sujetador de asiento, ausencia de estribos, botas Devonshire, estribos Andersen. Se puede montar con una sola mano.

PERFIL 7 Como dicho más arriba, y riendas con barra. Montar con una sola mano.

PERFIL 8 Bandas de caucho para el estribo, tira desde la piel del estribo o estribo a la cincha, puede que precise riendas en aro. 1 ó 2 fustas, saludar sólo con la cabeza, usar la voz, sujetador de asiento, uno o ningún estribos. Botas Devonshire, estribos Andersen.

PERFIL 9 Asidero de mano, bandas de caucho en el estribo, tira desde la piel del estribo o estribo a la cincha, borrén levantado y / o arzón alejado del cuerpo, 1 ó 2 fustas, saludar sólo con la cabeza, utilizar la voz, sujetador de asiento, ningún estribo, botas Devonshire, estribos Andersen.

PERFIL 10 Asidero de mano, bandas de caucho al estribo, tira desde la piel del estribo o estribo a la cincha, borrén elevado y o arzón alejado del cuerpo, 1 ó 2 fustas, saludas sólo con la cabeza, usar la voz, sujetador de asiento, ningún estribo, botas Devonshire, estribos Andersen.

PERFIL 11 Bandas de caucho al estribo, tira desde la piel del estribo, o estribo a la cincha, 1 ó dos fustas, usar la voz, sujetador de asiento, ningún estribo, botas Devonshire, estribos Andersen.

PERFIL 12 Asidero de mano, bandas de caucho al estribo, tira desde la piel del estribo o estribo a la cincha, riendas en aro, borrén elevado y o arzón alejado del cuerpo, saludar sólo con la cabeza, usar la voz, sujetador de asiento, ningún estribo, una o dos fustas, botas Devonshire, estribos Andersen. Monta con una sola mano.

PERFIL 13 Asidero de mano, bandas de caucho al estribo, tira desde la piel del estribo o estribo a la cincha, riendas en aro, borrén elevado y o arzón alejado del cuerpo, saludar sólo con la cabeza, usar la voz, sujetador de asiento, ningún estribo, una o dos fustas, botas Devonshire, estribos Andersen. Monta con sólo una mano.

PERFIL 14 Asidero de mano, bandas de caucho al estribo, tira desde la piel del estribo o estribo a la cincha, rienda con barra, ningún estribo, saludar sólo con la cabeza, sujetador de asiento, fusta, utilización de la voz, botas Devonshire, estribos Andersen. Monta con una sola mano.

PERFIL 15 Asidero de mano, bandas de caucho al estribo, riendas con barra, riendas en aro, saludas sólo con la cabeza, usar la voz, sujetador de asiento, botas Devonshire, estribos Andersen.

PERFIL 16 Asidero de mano, riendas con barra, saludar sólo con la cabeza. Monta con una sola mano.

PERFIL 17a Asidero de mano, bandas de caucho al estribo, tira desde la piel del estribo o estribo a la cincha, 2 fustas, saludar sólo con la cabeza, utilización de voz, sujetador de asiento, sin estribos, botas Devonshire, estribos Andersen.

PERFIL 17b Asidero de mano, bandas de caucho al estribo, tira desde la piel del estribo o estribo a la cincha, 2 fustas, saludar sólo con la cabeza, sujetador de asiento, ningún estribo, botas Devonshire, estribos Andersen.

PERFIL 18a Asidero de mano, bandas de caucho al estribo, tiras desde la piel del estribo o estribo a la cincha, saludar sólo con la cabeza, 2 fustas, uso de voz, sujetador de asiento, ningún estribo, botas Devonshire, estribos Andersen.

PERFIL 18b Asidero de mano, banda de caucho al estribo, tira desde la piel del estribo o estribo a la cincha, saludar sólo con la cabeza, 2 fustas, sujetador de asiento, ningún estribo, botas Devonshire, estribos Andersen.

PERFIL 19a Asidero de mano, bandas de caucho al estribo, 1 ó ningún estribo, sujetador de asiento, 1 fusta.

PERFIL 19b Bandas de caucho al estribo, tira desde la piel del estribo o estribo a la cincha, sujetador de asiento, 1 fusta, botas Devonshire, estribos Andersen.

PERFIL 20 Bandas de caucho al estribo, 1 ó 2 fustas, botas Devonshire, estribos Andersen.

PERFIL 21 Riendas en aro, riendas con aro sujetas a la montura, saludar sólo con la cabeza.

PERFIL 22 Riendas en aro, si los brazos son muy cortos, se permiten riendas con aro sujetas a la montura, saludar sólo con la cabeza.

PERFIL 23 Bandas de caucho al estribo, 1 fusta, botas Devonshire, estribos Andersen.

PERFIL 24 Riendas en aro saludar sólo con la cabeza. Puede montar con una sola mano.

PERFIL 25 Riendas en aro, 1 ó 2 fustas, saludar sólo con la cabeza.

PERFIL 26a Asidero de mano, bandas de caucho al estribo, saludar sólo con la cabeza, 1 ó 2 fustas, usar la voz, botas Devonshire, estribos Andersen.

PERFIL 26b Asidero de mano, banda de caucho a los estribos, saludar sólo con la cabeza, 1 ó 2 fustas, botas Devonshire, estribos Andersen.

PERFIL 27 Asidero de mano, riendas con barra, saludar sólo con la cabeza, sólo uno o ningún estribo, sujetador de asiento, uso de voz, una fusta, botas Devonshire, estribos Andersen. Montar con una sola mano.

PERFIL 28 2 fustas, sujetador de asiento, saludar sólo con la cabeza, botas Devonshire, estribos Andersen.

PERFIL 31 Asidero de mano, bandas de caucho al estribo, tira desde el estribo de piel o estribo a la cincha, saludar sólo con la cabeza, 1 ó 2 fustas, sujetador de asiento, uso de voz, ningún estribo, botas Devonshire, estribos Andersen.

PERFIL 32 Asidero de mano, bandas de caucho al estribo, tira desde la pierna del estribo o estribo a la cincha, saludar sólo con la cabeza, 1 ó 2 fustas, sujetador de asiento, voz, botas Devonshire o estribos Andersen.

PROFILE 36 (B1) Se permiten la figura de los 'callers' en las letras (uno en el interior de la pista), y del 'commander'. N.B. Cuando se monte en el Grado III, estos jinetes deben llevar al antifaz aprobado por PE, gafas oscuras (negras) o gafas de piscina oscuras (negras) cuando entrenen en el acto de competición y mientras compitan.

PERFIL 37a (B2) Sólo un 'caller' que dicte las letras, ningún 'commander'.

PERFIL 39 Se permite 'commander'.

LOS COMMANDERS (8430.15). Sólo esos jinetes con discapacidad intelectual, visual (B1) o que además tienen una lesión en la cabeza que les produce una pérdida de memoria en corto espacio, pueden tener un commander que les lea los tests. Para cualquier otra razón, se necesita una evaluación psicológica y debe acompañarse de evidencia que lo justifique.

#### MONTURA LATERAL

Todos los jinetes pueden montar en silla lateral con la/s pierna/s al lado izquierdo o derecho.

#### DISCAPACIDAD DE UN BRAZO

Cuando un jinete no es capaz de usar un brazo con discapacidad, se le puede sujetar al cuerpo con una cinta, o llevarlo en 'sling'.

SALUDAR. Para competiciones Paraecuestres, no se deben quitar los sombreros en el saludo, y debe mantenerse el contacto de las riendas. Si es necesario, el jinete puede saludar sólo con la cabeza. En competiciones para jinetes sin discapacidad, sólo



aquellos jinetes cuya tarjeta ID establezca que pueden saludar sólo con la cabeza son los que lo harán.

VOZ. (Art. 8418.3). Para todas las competiciones IPE, los jinetes de Grado Ia, Grado Ib y Grado II pueden utilizar la voz como ayuda, mientras lo hagan con moderación. En competiciones para jinetes sin discapacidad, sólo utilizarán la voz aquellos jinetes que tienen esta anotación en su Tarjeta ID PE de FEI. Los jinetes de Grado III y Grado IV pueden sólo utilizar la voz si lo tienen establecido en la tarjeta ID PE de FEI.

FUSTAS. (Art.8428-6). Para competiciones Paraecuestres, una o dos fustas de cualquier extensión pueden ser utilizadas si es preciso. El uso de fusta(s) debe quedar establecido en la Tarjeta ID IPEC.

Para todas las competiciones, las fustas pueden ser sólo utilizadas por jinetes que son capaces de controlar sus movimientos de las manos.

En el saludo, el jinete debe llevar tanto la/s fusta/s en la mano que no saluda, como si saludan sólo con la cabeza.

ESPUELAS son opcionales en las competiciones Paraecuestres. Véase (Art. 8427-1.8). En todas las competiciones se pueden utilizar espuelas sólo si los jinetes son capaces de controlar los movimientos de la pierna. En las competiciones de jinetes sin discapacidad donde los jinetes tienen uso obligado de espuelas, los jinetes que no puedan controlar los movimiento de sus piernas deberían tenerlo anotado en su Tarjeta ID PE de FEI. Para cualquier alteración necesaria dirigirse al oficial de tarjetas ID Paraecuestre.

SORDERA Se permite dar instrucciones al jinete al instructor situado cerca del juez durante la competición mediante lenguaje de signos.

#### LA MONTURA

Ninguna montura debe ser más honda de 12 centímetros en el asiento (con el asiento presionado), medido desde la mitad de una línea marcada desde la parte superior del borrén – hacia la parte alta del arzón.

El punto más alto de un asidero (si se permite) no debe ser más alto de 10 centímetros por encima del punto más alto del borrén. Ningún asidero debe ser más ancho de 30 centímetros en el borrén.

Los aros en la montura que alteren el ángulo de las riendas a la boca del caballo no se permiten en aquellos cuyas manos sólo se pueden mantener por encima de la línea del pecho o más arriba. Los aros deben estar sueltos, no fijos (Art. 8428 7.2).

VELCRO Véase Art. 8428. 7.4-7.6 en las Normas PE.

La Tarjeta de Identidad Paraecuestre FEI ( FEI PE ID) donde se registran las ayudas compensatorias permitidas debe estar siempre en posesión del jinete en todas las competiciones paraecuestres en las que tome parte. También puede usarla el jinete para tomar parte en las competiciones FEI sin discapacidad en las que se permita el uso de las ayudas compensatorias aprobadas listadas en la tarjeta. El permiso para utilizar ayudas compensatorias en competiciones nacionales regidas bajo las normas nacionales o FEI deben ser supervisadas por la propia Federación Ecuestre Nacional del jinete (FN) cuando sea necesario. La propia FN del jinete puede dar permiso al jinete para utilizar esta tarjeta, y las ayudas compensatorias listadas, para competir en competiciones

nacionales par jinetes sin discapacidad. Para aquéllos que no hayan pasado una clasificación internacional, la FN necesitará trabajar con los clasificadores nacionales para crear una Tarjeta de Clasificación Paraecuestre Nacional que establezca las ayudas compensatorias permitidas.

Se debería animar a todos los jinetes a montar con cuantas menos ayudas como sea posible. Esta lista ha sido recopilada para dar consistencia a la descripción de las ayudas. Es de uso exclusivo de los clasificadores.

Todas las ayudas Compensatorias inusuales serán estudiadas por el DT o Jefe Steward y confirmadas por el Jefe Clasificador que esté en el evento. Se le dará al jinete una nota impresa. Ésta se presentará al DT que puede revisar las ayudas y devolver la nota firmada al jinete para ser devuelta al clasificador.

**PARA RENOVAR TU Tarjeta de Identidad de Ayudas Compensatorias Paraecuestres Internacionales**

POR FAVOR DIRIGIRSE A : SRA. LYNN LAW FORD

Email: [kplcawford@hotmail.com](mailto:kplcawford@hotmail.com)

Tel: 0044 1691 718756

Dirección: Pencraig

Ponty gadog

Llangollen

Wrexham, Wales, UK

LL20 7AU

## **.17.0 EL ENGANCHE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES**

### **GRADO                      PERFILES**

CD I                              1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 ,12, 13, 14, 21, 26a, 31 ,32

Los usuarios de silla de ruedas con poco equilibrio de tronco y discapacidad en las extremidades superiores, o aquellos que pueden caminar pero con discapacidad o función en las cuatro extremidades, o aquellos con discapacidad severa sólo en los brazos.

CDII                              8, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 25, 26b, 27, 28

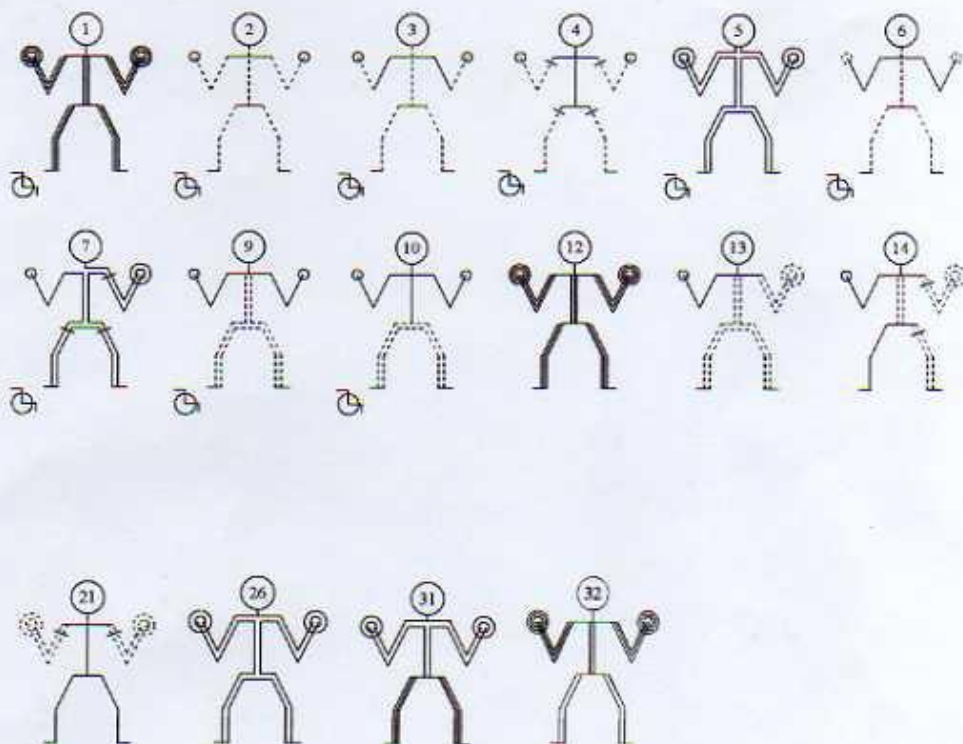
Aquellos con menos discapacidad que el Grado I, tienen funcionalmente desventaja respecto de los conductores sin discapacidad.

No elegibles para competición internacional 20, 23, 29, 30, 36, 37a, 37b, 38, 39, 42, 48

## 18.0 EL ENGANCHE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ILUSTRADO.

### ILLUSTRATED

#### GRADE CD I

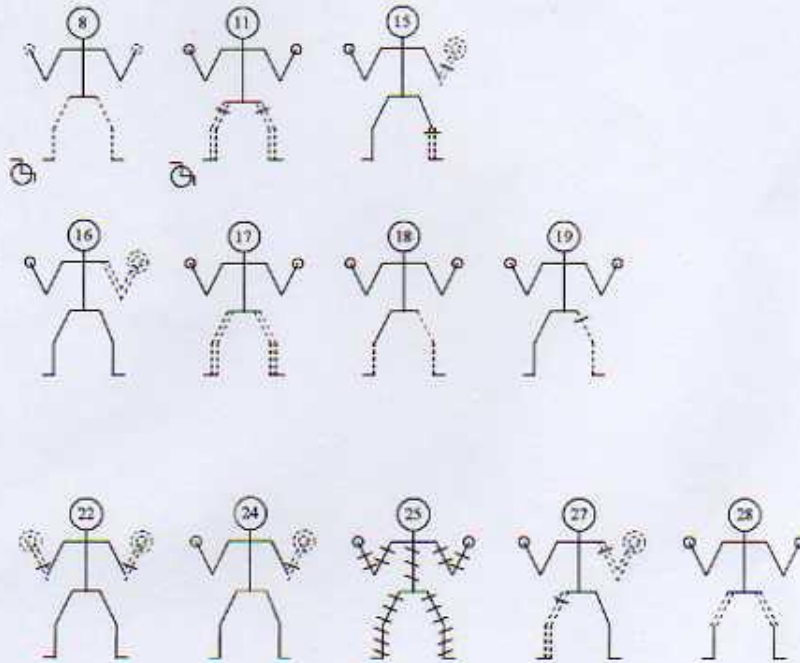


— Normal function or minimal disadvantage	+ Absence of limb	- - - Paresis or incoordinate
- - - Paresis	= Incoordinate	+ + + Deformity
	==== Severely incoordinate	⊗ Wheelchair user

43

— Función normal o desventaja mínima +----- Ausencia de extremidad  
 - - - Paresis o descoordinación - - - Paresis ===== Descoordinación + + + Deformidad  
 ===== Severamente descoordinado & Usuario de silla de ruedas

**GRADE CD II**



Normal function or minimal disadvantage	Absence of limb	Paresis or incoordinate
Paresis	Incoordinate	Deformity
	Severely incoordinate	Wheelchair user

44

\_\_\_\_\_ Función normal o desventaja mínima    +----- Ausencia de extremidad  
 == = Paresis o descoordinación    - - - - Paresis    ===== Descoordinación    ++++ Deformidad  
 ===== Severamente descoordinado    & Usuario de silla de ruedas



### APÉNDICE 3

### AYUDAS COMPENSATORIAS PARA LA DOMA CLÁSICA ADAPTADA

- 1.- Ayuda compensatoria: Perfil – Grado
- 2.- Asidor de mano
- 3.- Riendas con una sola mano
- 4.- Riendas con barra
- 5.- Riendas con aro en la montura
- 6.- Riendas con lazo
- 7.- Sujetador de asiento
- 8.- Borrén elevado y o arzón
- 9.- Sin estribos
- 10.- Estribos adjuntados
- 11.- Bandas de caucho a los estribos
- 12.- Tira de piel desde el estribo o estribo a la cincha
- 13.- Saludar con la cabeza solamente
- 14.- 1 ó 2 fustas
- 15.- Voz

COMPENSATING AID		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Profile	Grade	Hand Hold	Rides with one hand only	Connecting rein bar	Reins through ring on saddle	Looped reins	Seat saver	Raised pommel and or cantle	No stirrups	Enclosed Stirrups	Rubber bands to stirrups	Strap from stirrup leather or stirrup to girth	Salute with head only	1 or 2 whips	Voice	
1	1a	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2	1a	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
3	1a	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4	1b	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
5	1a	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
6	1b	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
7	1a	*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
8	2	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
9	1b	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
10a/10b	1b/2	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
11a/b	1b/2	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
12a	1a	*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
12b	1b	*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
13	1a	*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
14	2	*	*	*		*	*	*	1	*	1	*	*	1	*	*
15	3	*	*	*		*	*	*	*	*	1	*	*	*	*	*
16	4	*	*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
17a	2	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
17b	3	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
18a	2	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
18b	3	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
19a	3	*	*			*	*	*	0 or 1	*	*	*	*	*	1	*
19b	4	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	1	*
20	4	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
21	3				*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
22	4				*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
23	4					*	*	*	*	*	*	*	*	*	1	*
24	4		*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
25	3					*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
26a	3	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
26b	4	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
27	2	*	*			*	*	*	0 or 1	*	*	*	*	*	1	*
28	3	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
29	5	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
31a/31b	1b/2	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
32	2	*	*			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
36	3	Callers of letters (one inside the arena) commander allowed. OI, must wear an PE approved (safety) blacked out glasses or blacked out swimming goggles for training & competition														
37a	4															
39	3	Commander allowed														

**Perfil 36 - Grado 3:** ‘Callers’ en las letras (uno dentro de la pista), se permite ‘commander’. El Grado III debe llevar antifaz aprobado por PE, gafas negras o bien gafas de bucear negras para entreno y competición.

**Perfil 39 – Grado III:** Se permite ‘commander’.

**APÉNDICE 4  
CLASIFICADOR**

**COMPETENCIAS PARAECUESTRES  
NACIONALES E INTERNACIONALES**

<b>COMPETENCIAS</b>	<b>RESULTADOS DE ACTUACIÓN</b>
<b>Conocimiento de la Clasificación Paraecuestre</b>	
<b>Clasificación Nacional</b> <ul style="list-style-type: none"><li>-- Participó en y conoció todos los requerimientos para completar un Curso de “Clasificador paraecuestre” acreditado por Fei.</li><li>-- Se supeditó a un Clasificador Internacional para evaluación, completó seis Tarjetas de Clasificación Paraecuestre en un curso de dos meses.</li><li>-- Completó cuatro evaluaciones de clasificación con un Clasificador Nacional acreditado en un evento Nacional PE.</li></ul>	
<b>Clasificador Internacional</b> <ul style="list-style-type: none"><li>-- Conoció todas las competencias del clasificador de nivel Nacional.</li><li>-- Completó cuatro evaluaciones de clasificación con un Clasificador de acreditación Internacional en un evento Internacional FEI PE.</li><li>-- Se supeditó al Jefe Clasificador Internacional para evaluación, completó seis Tarjetas de Clasificación Paraecuestre en un curso de dos meses.</li></ul>	



## **Evaluación de los Jinetes**

### **Clasificador Nacional**

- Completa cada uno del grupo de actividades concernientes a clasificar un jinete para la competición PE: -
  - 17.1.1.1 Entrevista
  - 17.1.1.2 Evaluación física
  - 17.1.1.3 Resultado de la evaluación
  - 17.1.1.4 Decisión y registro del perfil y grado
- Describe el proceso de clasificación claramente y de manera concisa a otros
- Reconoce los diferentes tipos de discapacidad o condiciones que los jinetes puedan presentar
- Determina el método de evaluación más apropiado para presentar la discapacidad / condición.
- Demuestra respeto hacia el jinete en todo momento
- Trata toda la información proporcionada por el jinete con la más absoluta confidencialidad en todo momento
- Minimiza o hace inexistentes todas las casualidades o riesgos que pueda presentar durante el proceso de evaluación
- Demuestra trato físico apropiado del jinete a lo largo del proceso de evaluación
- Tiene conocimiento de las habilidades que se requieren para montar / conducir un caballo y como la discapacidad que se le presenta puede impactar en ellos
- Es capaz de observar al jinete ambos montado o no montado e identificar posturas y movimientos utilizados por el jinete
- Conocimiento de las ayudas compensatorias disponibles para el jinete dependiendo de su discapacidad

### **Clasificador Internacional**

- Conoce todas las competencias de un clasificador de nivel Nacional
- Capaz de evaluar jinetes con condiciones / discapacidades complejas y asignar el perfil y el grado apropiado
- Apoya o ofrece coaching a Clasificadores de nivel Nacional en el proceso de evaluación de la Clasificación Paraecuestre

## **Conocimiento Organizativo de los Deportes Paraecuestres**

### **Clasificador Nacional**

- Conocimiento de la estructura deportiva nacional Pe, incluyendo el cuerpo directivo, su papel y estructura en lo que respecta al tema PE
- Identifica como funcionan los Clasificadores Nacionales y la Clasificación en la estructura del deporte nacional
- Entiende el papel y estructura del comité organizador para eventos PE
- Conocimiento de las Normas PE para la Competición Nacional
- Describe el proceso para identificar y aprobar las ayudas compensatorias utilizadas por jinetes para competición Nacional PE
- Guarda la documentación relevante de la clasificación tal y como requiere el cuerpo directivo Nacional
- Comprende la función y papel del Comité Paralímpico Nacional y cómo se alinea la Clasificación con este comité.
- Comprende la función y papel de la Federación Ecuestre Nacional y cómo se alinea la Clasificación con la federación

### **Clasificador Internacional**

- Conoce todas las competencias del clasificador de nivel Nacional
- Comprende el papel, la estructura y función de FEI en relación con PE y cómo encaja la Clasificación en esta organización
- Conocimiento de las Normas FEI para la Competición PE
- Guarda la documentación relevante de la clasificación tal y como requiere FEI
- Sabe y conoce el proceso de identificación, registro y aprobación de las ayudas compensatorias utilizadas por los jinetes en competición internacional

## **Habilidades Interpersonales / de Comunicación**

### **Clasificador Nacional**

- Muestra respeto en todo momento por el conocimiento y habilidades de los jinetes, oficiales y voluntarios involucrados en todos los aspectos del deporte PE
- Comprende los roles de los oficiales y de los voluntarios en el deporte
- Trabaja como miembro de un equipo en todo momento
- Comunica la información a tros con claridad y confianza
- Utiliza un acercamiento centrado en la solución a problemas y temas que pueden surgir y valora la opinión de otros en ello
- Responde a preguntas y solicitudes en una franja de tiempo razonable
- Produce comunicaciones escritas cuando se requiere que son claras y concisas
- Utiliza habilidades de resolución de conflictos cuando es preciso
- Trata apropiadamente la información con tacto y mantiene la confidencialidad en todo momento

### **Clasificador Internacional**

- Conoce todas las competencias en lo que concierne al clasificador de nivel Nacional
- Trata temas complejos y delicados utilizando alto nivel de habilidades en la toma de decisiones y en la solución de problemas
- Comunica efectivamente con el personal del nivel senior y con los voluntarios involucrados con el deporte PE a nivel internacional
- Responde efectivamente y en la franja de tiempo esperada a preguntas y consultas procedentes de diferentes cuerpos directivos y del Jefe Clasificador Internacional
- Facilita liderazgo a clasificadores de nivel Nacional utilizando los principios de coaching y tutoría efectivos
- Educa a otros acerca de la Clasificación PE utilizando principios de aprendizaje adulto de Compromiso Continuado

### **Clasificador Nacional**

Debe mostrar evidencia de compromiso práctico tomando parte en un evento nacional como clasificador o presentando para aprobación 4 tarjetas al jefe clasificador PE cada 2 años.

### **Clasificador Internacional**

Debe mostrar evidencia de compromiso práctico tomando parte en un evento internacional como clasificador o presentando para aprobación 4 tarjetas al jefe clasificador PE cada 2 años.

**Para preguntas y más información y detalles de contacto para todos los Clasificadores Nacionales e Internacionales por favor contacten a la siguiente dirección:**

### **Jefe de la Clasificación Paraecuestre FEI y creadora del sistema de clasificación PE:**

Dr. Christine Meaden Ph D MCSP  
9 Bloomfield Road  
Maidenhead  
Berks SL6 4NS  
U.K.  
Tel. 44 1628-629601  
Fax: 44 1628-623684  
[chris@meaden.co.uk](mailto:chris@meaden.co.uk)

### **Federación Ecuestre Internacional**

Avenida Mon-Repos 24  
1005 Lausanne  
Switzerland  
Tel: 0041 21 310 4747  
Fax: 0041 21 310 476